

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA

"COOPINCOM"

NIT: 860.015.964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023 (1)	AL 31 DE DICIEMBRE DE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	1.836.896.706	1.362.282.663	474.736.043	34,85%	
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	6	3.156.342.036	2.816.754.810	339.587.226	12,06%	
Cartera de Créditos a corto plazo	7	7.612.834.394	6.985.074.495	717.759.899	10,41%	
Cuentas de Cobro	8	26.814.061	85.186.282	(58.372.221)	(68,54)%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.632.885.217	11.253.298.250	1.379.586.967	12,26%	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Activos Materiales		1.415.249.765	1.409.146.462	6.103.303	0,43%	
Propiedad, Planta y Equipo		(665.610.984)	(508.748.824)	(156.862.160)	(10,96)%	
Depreciación Acumulada		849.638.861	859.399.658	(9.760.797)	(1,14)%	
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		1.599.277.642	1.759.797.290	(160.519.648)	(9,13)%	
TOTAL ACTIVO		14.232.162.859	13.013.090.540	1.219.072.319	9,37%	
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por Pagar	11	229.677.281	229.357.546	319.735	0,14%	
Proveedores	12	91.795.551	134.816.494	(43.020.943)	(31,91)%	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	13	9.807.000	9.004.000	803.000	8,92%	
Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	14	63.659.612	53.958.350	9.701.262	17,98%	
Ingresos Anticipados	15	8.895.582	6.234.814	2.660.768	42,72%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		403.835.026	433.371.204	(29.536.178)	(6,82)%	
PASIVO A LARGO PLAZO						
Préstamos y Cuentas de Ahorro	18	200.971.770	258.271.770	(57.300.000)	(22,19)%	
Fondo Fiduciario para Opciones	12	7.553.467.559	7.323.411.500	230.056.059	3,14%	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		7.754.439.329	7.581.683.270	172.756.059	2,28%	
TOTAL PASIVO		8.227.997.355	8.025.057.806	202.939.549	2,52%	
PATRIMONIO						
Aportes Socios		30.235.240.095	29.193.358.570	1.041.881.525	3,57%	
Reservas		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0,00%	
Reserva para Impagos		9.701.135	5.386.944.000	(4.685.802.865)	(48,39)%	
Otras Reservas		93.700.390	93.700.390	0	0,00%	
Fondos de Dotación Específicos		81.910.368	81.610.368	299.999	0,37%	
Reservas para Retiro de Acciones		100.000	100.000	0	0,00%	
Reservas para Retiro de Acciones		975.978.800	975.978.800	0	0,00%	
Reservas para Retiro de Acciones		1.401.986.897	1.572.660.732	(170.673.835)	(11,56)%	
TOTAL PATRIMONIO		39.208.254.430	39.208.254.430	0	0,00%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.116.251.785	12.116.251.785	0	0,00%	
Cuentas de Reversión de Inf. Financiera		48.259.149.476	41.644.898.850	6.614.250.626	15,88%	

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros. Ver opinión del Revisor Fiscal.

JOSELUIS ROSA MARTINEZ
Gerente

ERIN MARCELA GONZALEZ
Contable Párrafo 712 b y c
Tijera Profesional, S.p.A. S

WILSON MARIANA PASCUAL
Revisor Fiscal Certificado, No. 10001
Tijera Profesional, S.p.A. S
10 de diciembre de 2024



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

COOPMUNICOM

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE RESULTADO - METODO POR FUNCION - PARA LOS AÑOS

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE				
NOTAS	2024	2023(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Ingresos por Servicios				
Crédito	3.651.630.002	3.248.067.549	403.562.453	12,42%
Ingresos por Valoración de Inversiones	318.748.106	409.159.350	-90.411.244	-22,10%
Ingresos Reintegro Provisiones Demandas Laborales	0	274.786.870	-274.786.870	-100,00%
Recuperación de Deterioro	75.483.738	94.888.791	-19.405.053	-20,45%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.045.861.846	4.026.902.560	18.959.286	0,47%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Beneficio a Empleados	943.845.203	836.350.850	107.494.353	12,85%
Gastos Generales	1.328.412.713	1.238.163.527	90.249.186	7,29%
Deterioro	168.404.856	206.971.501	-38.566.645	-18,63%
Amortización y Agotamiento	44.005.525	48.685.098	-4.679.573	-9,61%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	55.862.160	49.532.702	6.329.458	12,78%
Gastos Financieros	34.696.320	26.972.043	7.724.277	28,64%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	2.575.226.777	2.406.675.721	168.551.056	7,00%
EXCEDENTE OPERACIONAL	1.470.635.069	1.620.226.839	-149.591.770	-9,23%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	8.740.813	6.013.669	2.727.144	45,35%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	8.740.813	6.013.669	2.727.144	45,35%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Gravamen a los Movimientos Financieros	41.446.570	47.969.672	-6.523.102	-13,60%
Condonaciones	6.362.315	5.610.104	752.211	13,41%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	47.808.885	53.579.776	-5.770.891	-10,77%
EXCEDENTE NETO	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735	-8,97%

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210-Y

WILSON HERAN ARIAS RAIGOZO
Revisor Fiscal Delegado - REVISAR AUDITORES LTDA
Tarjeta Profesional No. 99038-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO 2023	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales Temporalmente R.	26.685.900.566	2.338.076.870	3.847.534.874	28.195.358.570	2.318.701.076	4.358.582.601	30.235.240.095
Aportes Mínimos Irreducibles	2.500.000.000		400.000.000	2.900.000.000		350.000.000	3.250.000.000
RESERVAS							
Reserva Protección Aportes Sociales	5.154.855.660		231.989.330	5.386.844.990		314.532.146	5.701.377.136
Otras Reservas	93.700.950			93.700.950		0	93.700.950
FONDO DE DESTINACIONES ESPECIFICA							
Fondos de Destinación Específica	81.610.388			81.610.388		0	81.610.388
Auxilios y Donaciones	100.000			100.000		0	100.000
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES							
Superávit por Valorizaciones	975.978.800			975.978.800		0	975.978.800
EXCEDENTE Y/O PERDIDA							
Excedentes Ejercicio Actual	1.159.946.652	1.159.946.652	1.572.660.732	1.572.660.732	1.572.660.732	1.431.566.997	1.431.566.997
TOTAL PATRIMONIO	36.652.093.016	3.498.023.522	6.052.184.936	39.206.254.430	3.891.361.808	6.454.681.744	41.769.574.366

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros. Ver opinión del Revisor Fiscal.


JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 GERENTE


EDITH SANABRIA GUERRERO
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 71210 - T


WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
 Revisor Fiscal Delegado - REVISAR
 AUDITORES LTDA
 Tarjeta Profesional No. 99039 - T

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)



POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
RECURSOS PROVISTOS POR:		
Excedentes del ejercicio	1.431.566.997	1.572.660.732
Depreciación	55.862.160	49.532.702
Aumento pasivos estimados	24.000.000	-250.786.870
Aumento Otros Pasivos	208.075.659	387.897.348
Aumento Aportes Sociales Temporalmente R.	4.358.582.601	3.847.534.874
Aumento Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	350.000.000	400.000.000
Aumento Reserva Protección Aportes Sociales	314.532.146	231.989.330
Aplicación Excedentes ejercicio Anterior	<u>(1.572.660.732)</u>	<u>(1.159.946.652)</u>
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	<u>3.738.391.834</u>	<u>3.506.220.732</u>
 RECURSOS APLICADOS A:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6.101.303	13.944.505
Aumento Cartera de Crédito Largo Plazo	1.313.934.398	2.946.452.267
Devolución Aportes	<u>2.318.701.076</u>	<u>2.338.076.870</u>
TOTAL RECURSOS APLICADOS	<u>3.644.723.344</u>	<u>5.298.473.642</u>
 AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>1.525.235.487</u>	<u>(219.592.178)</u>
 CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (Disminución) en el Activo Corriente:		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	474.736.043	50.434.926
Inversiones para el vto	339.587.426	-1.010.947.704
Cartera de Crédito Asociados	717.759.959	624.995.830
Cuentas por Cobrar	<u>(36.384.171)</u>	<u>34.523.802</u>
Total Activo Corriente	<u>1.495.699.257</u>	<u>-300.993.146</u>
 Disminución (Aumento) en el Pasivo Corriente:		
Cuentas por Pagar	319.733	(74.899.279)
Fondos Sociales	(43.023.943)	(10.745.413)
Impuestos, Gravámenes y Tasas	803.000	599.000
Obligaciones Laborales	9.701.262	5.612.614
Ingresos por Anticipado	<u>2.663.718</u>	<u>-1.967.890</u>
Total Pasivo Corriente	<u>(29.536.230)</u>	<u>(81.400.968)</u>
 AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>1.525.235.487</u>	<u>(219.592.178)</u>

Las notas de 1ª a la 22 son parte integral de los estados financieros. Ver opinión del Revisor Fiscal.

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL Delegado - REVISAR
AUDITORES LTDA
Tarjeta Profesional N. 99039-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

COOPMINCOM

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- METODO INDIRECTO POR LOS AÑOS

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente Neto	1.431.566.997	1.572.660.732
Depreciación	55.862.160	49.532.702
Subtotal Actividades de Operación	1.487.429.157	1.622.193.434
Cambios en:		
Inversiones para el Vencimiento	339.587.426	(1.010.947.704)
Cartera de Crédito Asociados	717.759.959	624.995.830
Cuentas por Cobrar	(36.384.171)	34.523.802
Pasivo Exigible	29.536.230	81.400.968
	1.050.499.444	(270.027.104)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	436.929.713	1.892.220.538
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	6.101.303	13.944.505
Cartera de Crédito a Largo Plazo	1.313.934.398	2.946.452.267
Devolución Aportes	2.318.701.076	2.338.076.870
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	3.644.723.344	5.298.473.642
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cambios en el Pasivo a Largo Plazo	232.075.659	137.110.478
Cambios en el Patrimonio	3.450.454.015	3.319.577.552
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3.682.529.674	3.456.688.030
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	474.736.043	50.434.926
Efectivo y sus Equivalentes al inicio de año	1.362.262.663	1.311.827.737
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO	1.836.998.706	1.362.262.663

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros. Ver opinión del Revisor Fiscal.

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL Delegado - REVISAR AUDITORES LTDA
Tarjeta Profesional N. 99039-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y REACIONADAS LTDA.

COOPMINCOM

NIT:860.015.064-0

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADO

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VARIACION RELATIVA(%)	VARIACION ABSOLUTA
	PRESUPUESTO	EJECUCION		
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por Servicios				
Crédito	3.671.327.033	3.660.370.815	-0,30%	-10.956.218
Ingresos Financieros	363.660.610	318.748.106	-12,35%	-44.912.504
Recuperación de Provisiones	119.804.148	75.483.738	-36,99%	-44.320.410
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.154.791.791	4.054.602.659	-2,41%	-100.189.132
GASTOS OPERACIONALES				
Beneficio a Empleados	1.028.450.808	943.845.203	-8,23%	-84.605.605
Honorarios Revisoria Fiscal	22.988.000	22.987.993	0,00%	-7
Asesorías	2.561.712	0	-100,00%	-2.561.712
Impuestos	85.166.000	63.983.000	-24,87%	-21.183.000
Arrendamientos	11.071.080	7.917.376	-28,49%	-3.153.704
Administración de bienes/Vigilancia, Parquadero	33.958.560	22.213.200	-34,59%	-11.745.360
Seguros de polizas multiusos	9.379.735	8.122.175	-13,41%	-1.257.560
Mantenimiento y reparaciones, soporte software	91.668.000	32.439.780	-64,61%	-59.228.220
Reparaciones Locativas	13.928.000	1.977.179	-85,80%	-11.948.821
Elementos de Aseo	12.928.648	8.120.886	-37,19%	-4.807.960
Cafetería	5.212.523	4.987.991	-4,31%	-224.532
Cafetería(Consejo Admon, Jta Vigilancia y Ctas)	21.857.254	24.138.610	10,44%	2.281.356
Servicios Públicos	101.715.425	46.466.896	-54,32%	-55.248.529
Correo- Transporte , Fletes y Acarreos	48.231.113	43.943.394	-8,89%	-4.287.719
Papelaría - Fotocopias	27.297.303	13.533.020	-50,42%	-13.764.283
Fondo para el Fomento de la Recreación y e Bienestar	540.000.000	420.000.000	-22,22%	-120.000.000
Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	120.000.000	23.122.605	-80,73%	-96.877.395
Fondo Educacin Formal	120.000.000	0	-100,00%	-120.000.000
Publicación Fallecimiento Asociados Diario Oficial	12.113.772	0	-100,00%	-12.113.772
Publicidad y Propaganda ,Portafolio , Corporativo	144.344.333	133.512.980	-7,50%	-10.831.353
Suscripciones	2.045.888	2.021.500	-1,19%	-24.388
Transportes Directivos y Miembros de Comités	199.814.412	180.933.838	-9,45%	-18.880.574
Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el W.	11.146.455	9.062.621	-18,70%	-2.083.834
Gastos Legales- Jurídicos	7.241.591	4.214.374	-41,80%	-3.027.217
Registro Camara Comercio	5.747.066	2.911.700	-49,34%	-2.835.366
Suministros oficina en general	2.177.435	1.291.727	-41,14%	-885.708
Obsequios, Celebraciones de Coopmincom	7.893.732	4.793.552	-39,27%	-3.100.180
Asistencia Técnica	21.828.022	18.285.373	-15,23%	-3.542.649
Asambleas	183.718.000	180.267.903	-1,88%	-3.450.097
Servicios Prestados	2.766.810	2.115.912	-23,53%	-650.898
Implementación Software y Sistemización	14.564.342	1.863.980	-87,20%	-12.700.862
Contribuciones y Afiliaciones - CIFIN	22.856.287	19.246.262	-15,05%	-3.610.025
Avalúos Técnicos	1.011.500	0	-100,00%	-1.011.500
Notariales	178.800	45.100	-74,78%	-133.700
Sarraf	4.438.608	0	-100,00%	-4.438.608
Código de Descuento de Colpensiones	4.719.519	3.302.403	-30,03%	-1.417.116
Varios	13.904.472	9.059.583	-34,84%	-4.844.889
Reuniones, Conferencias, Mercadeo, Logística	9.113.952	11.540.000	26,62%	2.426.048
Depreciaciones	59.101.119	55.882.160	-5,48%	-3.238.959
Amortizaciones	46.906.707	44.005.525	-6,19%	-2.901.182
Deterioro	271.951.501	168.404.856	-38,08%	-103.546.645
Condonaciones	7.800.000	6.362.315	-18,43%	-1.437.685
Grabamen a los movimientos financieros	70.139.324	41.446.570	-40,91%	-28.692.754
Gastos bancarios	41.803.448	34.696.320	-16,40%	-6.807.128
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	3.465.239.754	2.823.035.682	-24,30%	-642.204.092
EXCEDENTES NETOS	689.552.037	1.431.566.997	107,61%	742.014.960

JOSE ELIAS GAZA MARTINEZ
GERENTE

MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO
PRESIDENTE



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS S.A.

COOPMINCOM

NIT: 860,015,964-0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Excedente Neto Año 2024	1.431.566.997
Menos:	
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	286.313.399
25% Fondo de Educación	357.891.749
12% Fondo de Solidaridad	171.788.040
12.5% Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes	178.945.875
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	114.525.360
22.5% A Disposición de la Asamblea	322.102.574

Nota: Del 22.5% a disposición de la Asamblea General se toma Así:

10% Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar.
90% A Disposición de la Asamblea
TOTAL 100%

32.210.257
289.892.317
322.102.574



JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gérente



MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO
Presidente

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPFINCOM"

INDICADORES FINANCIEROS

NIT: 860.015.964-0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

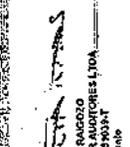
INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
1. LIQUIDEZ				
a) Razón Corriente	Activo Corriente Pasivo Corriente	12.534.989.217 403.838.006	\$31,29	Al 31 de Diciembre de 2024 por cada peso que adecuaba la Cooperativa dentro de sus obligaciones a corto plazo tenía \$31,29 de respaldo en los activos corrientes.
b) Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	12534989217 - 403838006	\$12.231.151.211	El capital de trabajo neto al 31 de Diciembre de 2024 es de \$12.231.151.211 nos indica la capacidad que tiene la Cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
2. DE CARTERA DE CREDITOS				
c) Cartera de Crédito Vencida	Cartera de Crédito Vencida Cartera Bruta	Años 2022 y 2023 780.585.759 40.760.572.630 Año 2024 511.896.324 44.866.269.570	1,92% 98,06%	Se observa que la cartera vencida disminuyó a Diciembre 31 de 2024 comparada con el promedio de los dos años anteriores. El umbral es verde por cuanto la cartera vencida es menor que el promedio histórico
d) Cobertura de deterioro general cartera de créditos	Deterioro General de Cartera Total Cartera Bruta	446.602.686 44.866.269.570		El indicador a Diciembre 31 de 2024 es del 1,00% esta dentro de los parámetros establecidos por la superintendencia, por política de coopfincom se aplica al total de la cartera bruta el 1%, arrojando un umbral positivo
e) Cobertura deterioro Individual Cartera de Créditos	Total Deterioro Individual Total Cartera Vencida	320.593.495 811.696.324	39,50%	A Diciembre 31 de 2024 la provisión individual de cartera es el 39,50% sobre el total de la cartera vencida lo que significa que la cartera vencida de Coopfincom tiene en promedio una merosidad mayor de 90 días.
3. RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA				
f) Activo Productivo	Total Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos Total Activos	49.180.172.992 49.997.171.701		El umbral es positivo, ya que es mayor al 96,33% según el parámetro establecido. Lo anterior significa que del total de los activos de la cooperativa el 96,33% son activos utilizados en su objeto social.
g) Rotación de Aportes	Total Cédulas de Rescate Total Aportes Sociales	17.573.573.750 33.485.240.095	0,52	La Cooperativa presenta una rotación en los aportes al 31 de diciembre de 2024 del 0,52 veces.
4. RENTABILIDAD				
h) Margen Operacional	(Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales) Ingresos Operacionales	Años 2022 y 2023 1.388.303.692 3.656.095.421 Año 2024 1.431.565.997 4.045.661.946	37,37%	Comparado los dos años se puede observar que el umbral supera el promedio establecido por la superintendencia, a Diciembre 31 de 2024 es del 37,37% superior al promedio histórico, siendo los ingresos por servicio de crédito los más significativos.
i) Rendimiento del Patrimonio	Excedente Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos	1.431.566.997 40.487.914.398 1,2% C. 2024 80% I.P.C. 2024	9,28% 7,42%	Se observa que la rentabilidad del promedio del patrimonio de los dos últimos años presenta un umbral positivo puesto que supera ampliamente el 80% del I.P.C. del periodo. Conforme a la CBCF 804 de 2009.
j) Rendimiento del Activo Total	Excedentes Netos Activo Total Bruto	Años 2022 y 2023 1.386.303.692 45.926.376.874 Año 2024 1.431.566.997	2,97%	Comparado el promedio histórico de los años 2022 y 2023 se puede evidenciar que se superó el umbral, por cuanto el rendimiento del activo total en el periodo es superior a dicho promedio histórico.

<p>k) Rentabilidad Cartera Bruta</p>	<p>Ingresos Generados por Cartera de Créditos Cartera Bruta</p>	<p>3,651,630,002 41,668,293,576</p>	<p>Análisis de la rentabilidad de la cartera con respecto al ingreso generado por el crédito se puede observar que no supera el umbral de la Tasa Máxima de Usura establecida como parámetro. Por lo tanto el umbral es positivo.</p>
<p>5. ENDEUDAMIENTO</p>	<p>l) Nivel de Endeudamiento</p>	<p>602,314,225 49,997,171,701</p>	<p>Para que el umbral sea positivo se requiere que este indicador sea menor al 60% lo cual es superado ampliamente por la cooperativa. En COOPMINCOM el pasivo sin los fondos sociales tan solo alcanza al 1,20% del total de los activos. Mostrando bajo endeudamiento con terceros.</p>
<p>6. ESTRUCTURA FINANCIERA</p>	<p>m) Apalancamiento con asociados</p>	<p>33,485,240,095 49,997,171,701</p>	<p>Los aportes sociales son el apalancamiento de los activos de COOPMINCOM en el 66,97% del total del activo. El umbral es positivo por cuanto el Capital Institucional entendido como el valor del patrimonio es superior al capital social.</p>
<p>7. INDICADOR DE CRISIS</p>	<p>n) Disminución patrimonial</p>	<p>41,769,574,366 33,485,240,095</p>	<p>Controla que el nivel del patrimonio no presente una disminución significativa con relación a los aportes sociales. El umbral es positivo. El patrimonio supera el capital social, lo que indica que la Cooperativa tiene reservas y valorizaciones acumuladas por un monto del 25% del capital social.</p>
<p>8. INDICADOR DE APALANCAMIENTO</p>	<p>o) Nivel de Apalancamiento</p>	<p>8,227,597,335 41,769,574,366</p>	<p>Para COOPMINCOM por cada peso que tiene en el patrimonio hay 20 centavos de endeudamiento, su apalancamiento se da por los aportes sociales.</p>

Información tomada de los Estados Financieros de la Cooperativa a Diciembre 31 de 2022



 CONTADOR GENERAL
 Tania Positivelli, 712167



 DIRECTOR GENERAL
 Wilson Herrera Rojas Saucedo
 Director Financiero y Contable
 Tania Positivelli, 712167
 Via Discreto Aguayo

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR
DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES
AFINES Y RELACIONADAS**



"COOPMINCOM"

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTE ECONOMICO

LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM", es una Persona Jurídica de derecho privado; sin ánimo de lucro, con patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número No. 00135 de Junio 19 de 1.948 del Ministerio de Trabajo, que fue copia auténtica junto con el acta de constitución se encuentra protocolizada por escritura pública N. 2664 de fecha junio 22 del mismo año, otorgada en Notaría cuarta de Bogotá está integrada por los asociados, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su domicilio se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., avenida 19 9 01 p-11.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como constan en el libro de asociados.

El objeto social de COOPMINCOM será contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de sus familias a través de la prestación de servicios, siempre que les permita mejorar su calidad de vida y de la comunidad en que actúa, mediante la aplicación y practica de los Principios Universales del Cooperativismo y de la Economía Solidaria, fomentando la solidaridad; la ayuda mutua y el esfuerzo propio, con la facultad de actuar como operador de libranza, garantizando el origen lícito de los recursos y velando por las demás exigencias legales sobre la materia. Para el cumplimiento de su objeto social COOPMINCOM cuenta con una sede propia.

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional a un porcentaje de un veinte ciento(20%) tomado en su totalidad del Fondo social de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de educación Superior publicas autorizadas por el Ministerio de educación Nacional, para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será de cinco (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Resumen de Principales Políticas Contables: Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

NOTA 2 - BASE DE PRESENTACION

- a. **Marco Técnico Normativo:** Los Estados Financieros de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas "COOPMINCOM", han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el Decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo.
- b. **Base de medición:** Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NOTA 3 - ESTANDAR CONTABLE APLICADO

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPMINCOM prepara y presenta sus estados financieros íntegramente y sin reservas, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" De acuerdo al Decreto 2496 de Diciembre de 2015, se aplicará SALVEDAD sobre las Aportaciones de Socios en Cooperativas como instrumentos de Patrimonio (CINIIF 2) y con relación al tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos (NIC 32); los cuales serán aplicados bajo la legislación Cooperativa Vigente – Documentos Técnicos de la Circular Básico Contable y Financiera, reflejando fielmente su situación financiera, su rendimiento y sus flujos de efectivo, por periodos anuales comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, y con base en la hipótesis del negocio en marcha.

COOPMINCOM presenta un conjunto de estados financieros que corresponden:

- Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES.

- Un Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) del periodo sobre el que se informa.
- Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por Actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

COOPMINCOM presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales:

- La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en la moneda del ambiente económico primario en el cual se opera. La moneda funcional es el peso colombiano - COP.
- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- Las revelaciones a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normatividad internacional, y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de COOPMINCOM, quien empleara de manera prudente su juicio en la inclusión de estimaciones sobre condiciones de incertidumbre que puedan afectar los diferentes elementos de los estados financieros. Cuando no puede hacerse una estimación razonable sobre determinado hecho, la partida no se reconoce en los estados financieros, sin embargo, puede ser revelada en las notas siempre que tal información se considere relevante.
- La información sobre juicios y sobre las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, seguirán los parámetros establecidos en los párrafos 8.6 y 8.7 de las NIIF para PYMES.
- Aunque en la mayoría de los casos la NIIF para PYMES no especifica si la información a revelar debe incluirse dentro de los estados financieros o en las notas, COOPMINCOM revela en sus notas.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables fueron utilizadas por "COOPMINCOM", para la elaboración de sus Estados Financieros que presentan las operaciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y la situación financiera al cierre del año, comparada con el mismo período y cierre del año anterior.

Objetivo: Establecer las bases que usará COOPMINCOM para la presentación de los estados financieros de propósito general, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Elementos de los Estados Financieros

Activos: Son recursos controlados por COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo o valor es medido con fiabilidad.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera realizar en el curso normal del ciclo operacional.

Pasivos: Son las obligaciones presentes de COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de COOPMINCOM, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Gastos y Costos: Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Características de los Estados Financieros

Unidad de medida: La moneda utilizada por COOPMINCOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los estados financieros de la entidad.

Período Revelado: La información revelada corresponde a la comparación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Período Contable: Los Estados Financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad informará del período concreto cubierto por los Estados Financieros y, además, de:

- o La razón para utilizar un período inferior o superior; y
- o El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las revelaciones correspondientes no sean totalmente comparables.

Partes Relacionadas: Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración, principales y suplentes.
Integrantes de la Junta de Vigilancia, principales y suplentes.
Representante Legal, Principal y suplente.

Equivalente al efectivo: Los equivalentes al efectivo de COOPMINCOM, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósito de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

Son inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Flujos de Efectivo: Son entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Descripción y alcance

El efectivo: comprende el efectivo en caja menor y depósitos a la vista, es decir, cuentas de ahorros y corrientes en moneda nacional y extranjera.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Efectivo Restringido: Al poseer efectivo restringido (del cual no puede disponer COOPMINCOM de forma inmediata), tal situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. Si dicho dinero restringido está relacionado con algún pasivo específico, la presentación de estos saldos se hace compensando ambas cuantías, clasificadas como corrientes o no corrientes según su naturaleza.

Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar

Descripción y Alcance: En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a asociados y terceros, derivadas principalmente del uso de activos de la entidad por parte de los asociados a través de diferentes líneas de crédito las cuales se basan en el monto de sus aportes y la prestación de servicios relacionados con convenios adicionales en el curso normal de la actividad cooperativa. Son considerados activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado primario. **Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, como:**

a). **Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos familiares soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

b). **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c). **Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesidades para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Las libranzas (pagares) son un mecanismo



de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

d). **Consulta a las centrales de riesgos y demás fuentes que disponga COOPMICOM para sus controles.**

e). **COOPMINCOM** cuenta con líneas y modalidades de créditos en desarrollo del servicio de créditos, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre, modificada con la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020, en su capítulo II.

Crédito de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, dentro de esta línea está el crédito de vivienda, se entiende por esta línea las operaciones activas del crédito otorgadas a personas naturales destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Esta modalidad aplica para cualquier tipo de inmueble, a un plazo de 18 años.

Actualmente COOPMICOM tiene las siguientes líneas de crédito de consumo: rápido, Express, Educativo, Crédito de recreación y turismo, Crédito de salud (planes complementarios, medicina prepagada y otros), Calamidad doméstica, Crédito de libre inversión, Crédito para adquisición de vehículo o para compra de cartera prenda, Crédito reparaciones locativas, Crédito pólizas seguros e impuestos, Crédito de fomento empresarial, línea de vivienda.

Comercial: Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo o de adquisición de inmueble.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera en su CAPITULO II, parámetros sobre la calificación de riesgo de los créditos de a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N. 004 de 2008) son las siguientes.

a). Categoría "A" o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS EN MORA
Vivienda	Hasta 60 días
Consumo	Hasta 30 días
Microcrédito	Hasta 30 días
Comercial	Hasta 30 días



b). Categoría "B" o "riesgo aceptable, superior al normal". Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o el flujo de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 60 días hasta 150 días
Consumo	Más de 30 días hasta 60 días
Microcrédito	Más de 30 días hasta 60 días
Comercial	Más de 30 días hasta 90 días

C. Categoría "C" o "riesgo apreciable". Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 150 días hasta 360 días
Consumo	Más de 60 días hasta 90 días
Microcrédito	Más de 60 días hasta 90 días
Comercial	Más de 90 días hasta 120 días

d). Categoría "D" o "riesgo significativo". Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 360 días hasta 540 días
Consumo	Más de 90 días hasta 180 días
Microcrédito	Más de 90 días hasta 120 días
Comercial	Más de 120 días hasta 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

e). Categoría "E" o "riesgo de incobrabilidad". Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 540 días
Consumo	Más de 180 días
Microcrédito	Más de 120 días
Comercial	Más de 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Sin embargo, las organizaciones vigiladas debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

Reconocimiento y medición inicial: La cartera de créditos se reconoce cuando COOPMINCOM realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elabore(n) el(los) documento(s) soporte de tal transacción, y para COOPMINCOM es probable que se reciba una contraprestación económica.

La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se medirá de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable Financiera, capítulo II del título IV de la circular.

Baja en Cuentas: Una cartera de créditos u otra cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele los saldos adeudados, o cuando, una vez efectuados los análisis pertinentes, la cartera de créditos o cuentas por cobrar se considere irrecuperable.

En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cartera de créditos o cuenta por cobrar según los resultados del análisis sobre su "recuperabilidad" según el deterioro de valor.

Deterioro de Valor: La cartera de créditos y las cuentas por cobrar de dudoso recaudo se valoran por la cantidad de efectivo que probablemente no se recibirá. Si existe duda en cuanto a la capacidad de pago de los asociados o terceros y no hay cubrimiento por medio de un seguro, ni ningún otro tipo de garantía con relación a este crédito específico, el deterioro debe reflejarse en el valor de la pérdida estimada. Este análisis será realizado trimestralmente.

Se reconocerá un deterioro en la cartera de créditos, individualmente y de manera colectiva si existe evidencia objetiva del mismo, evaluado únicamente por el Comité de evaluación de cartera, el cual basará sus estimaciones en consideraciones de la experiencia histórica observada por las cobranzas, la edad de la cartera, las cuentas en litigios, entre otras, respecto al vencimiento del periodo normal de los créditos.

A sí mismo como base de deterioro, se considerará la aplicación de acuerdo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, según la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito donde se encuentran los parámetros mínimos para su constitución.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.



El valor de la reversión se limita al importe original, de tal manera que el valor del crédito no puede ser mayor después de la reversión del deterioro de lo que habría sido si no hubiera habido deterioro.

Los criterios utilizados para el establecimiento de una asignación realista no podrán ser modificados de año a año.

El monto mínimo del deterioro de valor de las deudas patronales se determina en la siguiente metodología:

% Deterioro	Morosidad deudas patronales
0%	Entre 0 y 29 días de vencidas
5%	Entre 30 y 59 días de vencidas
10%	Entre 60 y 119 días de vencidas
20%	Entre 120 y 179 días de vencidas
50%	Entre 180 y 359 días de vencidas
100%	Mayor o igual a 360 días de vencidas

La aplicación determina que al cabo de un año las cuentas por cobrar por concepto de deudas patronales deberán estar 100% provisionadas.

Un deterioro individual establecido en los siguientes parámetros:

DETERIORO INDIVIDUAL

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural, se calculará mediante la fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, según los respectivos Modelos de Referencia contenidos en el Anexo.2 del presente capítulo.

Calculo del deterioro para las modalidades de consumo y comercial

	Comercial	Consumo
A	0%	0%
B	1%	1%
C	20%	10%
D	50%	20%
E	100%	50%
E1		100%

En el caso de la cartera de consumo, si la obligación supera los 360 días en mora o cualquier otra condición que la organización solidaria determine, el porcentaje de deterioro se elevara a ciento por ciento (100% - E1).

Otros activos corrientes

Descripción y alcance: Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- o Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- o Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- o Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y medición inicial: Para su reconocimiento, el valor de los activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior: Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal). Las facturas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en la categoría de cuentas por cobrar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Activos no Corrientes: COOPMINCOM incluye como activos no corrientes todos aquellos activos que no cumplan la definición de activo corriente.

Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles:

Reconocimiento y medición inicial: COOPMINCOM reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

Las propiedades, planta y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumple con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Nota: Los activos de bajo valor no deben ser acumulados con el fin de "lograr" los criterios de capitalización. Se hará el análisis para capitalizar activos de forma individual. Por su naturaleza, estos activos no tienen depreciación reconocida.

El software para una maquina controlada por computador que no puede funcionar sin un programa específico es una parte integral del hardware y por consiguiente debe ser capitalizado. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. En todos los casos, el software desarrollado internamente, se debe registrar como gasto.

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición y otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de valor: Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

COOPMINCOM evaluará anualmente, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir el manejo contable que COOPMINCOM dará a las inversiones:

Esta Política debe ser utilizada por COOPMINCOM para la elaboración de los Estados Financieros bajo las normas de información financiera.

COOPMINCOM solo reconocerá una inversión cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero COOPMINCOM lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la contraparte del acuerdo.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, COOPMINCOM clasificará los activos financieros en:

Valor Razonable a través de resultados: Si la principal intención de los activos financieros es tenerlos para negociar o vender en el corto plazo.

Mantenido hasta vencimiento: Si la intención positiva y explícita de la Administración es mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento.

Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio: Corresponde a las participaciones sociales que mantiene COOPMINCOM es un organismo cooperativo, en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio de sus asociados. (Acciones Coopcentral).

Diferidos e Intangibles: Son las licencias, marcas o patentes adquiridas a un tercero que se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

COOPMINCOM reconoce un activo intangible si el activo es identificable, el recurso es controlado por la cooperativa, es probable que los beneficios futuros, esperados del activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser confiablemente o medido.

Cuentas por Pagar

COOPMINCOM reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Pasivos corrientes

Un pasivo es una obligación presente de COOPMINCOM, derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación esté prevista dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- COOPMINCOM tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.



La distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre, debe ser presentada en el balance, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes.

La presentación como una partida corriente o no corriente depende del momento estimado de la salida del flujo de efectivo para liquidar la obligación.

Provisiones corrientes.

Descripción y alcance:

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial: Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probable (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza COOPMINCOM de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

		PROVISIONES	RECONOCIMIENTO
Altamente probable	>95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50-95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 -49	Revelación	Nada
Remoto	0 - 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

COOPMINCOM reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

- La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición Posterior: Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión

Pasivos No corrientes: Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Provisiones no corrientes

Descripción y alcance: Aquí se presenta las porciones no corrientes de las cuentas relacionadas en la categoría de "provisiones corrientes".

Reconocimiento, medición inicial y posterior: Una provisión debe ser reconocida al cierre de año, en caso de que la probabilidad de existencia de la obligación cumpla con las condiciones del apartado del mismo concepto de las provisiones corrientes.

Los valores a registrar en este rubro se determinan de acuerdo con la estimación de la probabilidad al cierre de año. Si la obligación es a largo plazo (más de doce meses), se debe descontar para mostrar el valor presente de los flujos de efectivo a la fecha de cierre.

Fondos Sociales y Mutuales para otros fines son pasivos corrientes y no corrientes a corto y largo plazo:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas. Se dividen en tres grupos:

- Fondos Sociales
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual, se aplicaran, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los fondos sociales definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación. Ello conforme a lo establecido, en materia de distribución de excedentes, en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

FONDO DE EDUCACION: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos dinerarios con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado en educación cooperativa y el conocimiento de la cooperativa, este fondo se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio. Una vez agotado estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de educación en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse. Con cargo a este fondo se pueden sufragar pagos por los conceptos relacionados en C.B.C.F, relacionados en el capítulo IV literal 2.1.1.

FONDO SOLIDARIDAD: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados y la comunidad en general, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio.

Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo podrán ser asumidas directamente por las organizaciones con cargo al estado de resultados, sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de solidaridad en el estado de situación financiera de conformidad con las actividades a cubrirse, situación que deben quedar estipulada en el respectivo reglamento. Con cargo a este fondo se pueden sufragar pagos por los conceptos relacionados en C.B.C.F, relacionados en el capítulo IV literal 2.2.1.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES DE CARÁCTER PASIVO

Bajo NIIF para PYMES, los fondos sociales se constituyen bajo el marco de la Ley, en este caso la legislación cooperativa, y se consideran pasivos " obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos".

Fondo de Bienestar, y Recreación y Deportes: El objetivo de este fondo es brindarle bienestar a los asociados con recreación de acuerdo al estatuto y el reglamento del fondo, hasta ejecutar presupuesto, es un fondo pasivo de carácter agotable, y probado por asamblea en sus estatutos.

Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar: El objetivo de esta fondo es atender la recreación familiar de sus asociados, en concordancia con el artículo 54, 56 de la Ley 79 de 1988, y con el artículo 148 del estatuto de COOPMINCOM, y C.B.C.F., capítulo IV

literal 2.3, debidamente aprobado por asamblea, y reglamentado por el Consejo de Administración, fondo de carácter agotable.

COOPMINCOM actualmente cuenta con un Fondo Mutual

Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: Es un fondo mutual dando cumplimiento al artículo tres (3) de la C. B.C.F. de la supersolidaria, fondo aprobado por asamblea y estatutos de COOPMINCOM. En la Asamblea Extraordinaria LXXVIII de septiembre 30 de 2017, se creó El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento se alimenta con los siguientes recursos(Con el saldo del Fondo de ayuda mutua por fallecimiento existente a la fecha de asamblea extraordinaria LXXVIII del 30 de septiembre de 2017, con el 8% de los excedentes a que se refiere el artículo 141 del estatuto(modificada la tarifa en noviembre 20 de 2021), con el aporte mensual obligatorio de todos los asociados de acuerdo con el artículo 147 del estatuto, con las demás fuentes de ingreso aprobados por Asamblea General y de acuerdo con la normatividad vigente.

Este Fondo es constituido para la prestación de servicios en desarrollo de los criterios de previsión, asistencia y solidaridad, se rige por el derecho privado y los principios rectores de las entidades de la Economía Solidaria, con el fin de auto protección mutua de las contingencias específicas surgidas por el fallecimiento de los asociados definidas a través del Reglamento que sobre el particular expidió el Consejo de Administración.

COOPMINCOM durante el año 2024 no utilizo los Fondos Sociales y Mutuales para gastos propios del desarrollo operacional de la empresa.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTA POR PAGAR

Descripción y alcance

Cuentas por pagar a terceros: Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de COOPMINCOM y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos.

Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable, por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos por legalizar deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los periodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren, bajo el criterio de devengo (causación) y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente son pagados.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- El contrato del proveedor debidamente firmado.
- El Rut.
- Cámara de comercio.
- Toda la información correspondiente al proveedor u
- Otra información interna relevante.

Medición posterior

Todas las cuentas por pagar cuyo plazo pactado superen los doce meses, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

Provisiones

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos de COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen a dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada "según fuentes fidedignas", deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar de que ninguna cantidad por sí sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- Coopmincom reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:
 - A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
 - La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
 - Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición posterior

Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que se surja.

Pasivos No corrientes

Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPMINGOM, por conceptos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

PATRIMONIO

Aportes Sociales.

Descripción y alcance: Bajo NIIF para PYMES, el patrimonio es la participación residual de los accionistas (asociados para la entidad) en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Así mismo, la Sección 22 indica el tratamiento que debe considerarse al registrar contablemente los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio de una entidad, especialmente el párrafo 22.6 que dice lo siguiente: "las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- El rescate esta incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad".

Reconocimiento, medición inicial y posterior: De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el párrafo (b) de la sección 22 de la NIIF para PYMES, COOPMINCOM considera como tratamiento contable para reconocer el valor del patrimonio, el valor mínimo no reducible o irreducible y la diferencia, respecto al valor registrado como aportes sociales, deberá ser reclasificada a los pasivos de la entidad. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

De conformidad con la Orientación Técnica 014 para ESAL "Entidades sin ánimo de Lucro", emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 20 de Octubre de 2015, se propone mantener la contabilización que bajo las normas locales se ha estipulado, pero para efectos de presentación, acorde a este tipo de entidades, el concepto de patrimonio es cambiado por Activos Netos, y de debe incorporar una nota adicional donde se muestre el activo neto atribuible a los asociados. En caso de que las

condiciones previamente identificadas cambien a futuro, por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

- Por lo anterior se ratifica la aplicación para el tratamiento de los aportes sociales en concordancia con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015 en su Artículo 1.1.4.6.1. Salvo el "...Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".
- Todo asociado a COOPMINCOM, se compromete y se obliga a pagar como aportes sociales individuales ordinarios una suma mensual mínima equivalente al tres por ciento (3%) del salario básico mensual, o mesada pensional, sin que en ningún caso, el aporte social sea menor al cinco por ciento (5%) ni superior al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo mensual legal vigente, sin perjuicio de que en cualquier momento el asociado solicite y autorice un mayor descuento mensual por este concepto.
- Los aportes sociales pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (IPC), que es la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Ingresos por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el desarrollo de la actividad de COOPMINCOM, y otros ingresos.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

1. **Ingresos:** Cargos por el uso de efectivo, equivalentes al efectivo, efectivo restringido o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.
2. **Servicios de crédito:** Corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, correspondiente a las diferentes líneas que maneja COOPMINCOM, que son el objeto social de la entidad.
3. **Financieros:** Ingresos por rendimientos financieros e intereses, corresponde a los valores que recibe COOPMINCOM por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos otorgados.
4. **Otros Ingresos de Actividades Ordinarias:** Se reconocerán otros ingresos correspondientes a otras actividades ordinarias, como en el caso: recuperaciones de deterioro, aprovechamientos, reintegro de deterioro entre otros.
5. **A su vez los Ingresos de actividades ordinarias:** Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la colocación de créditos o prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, ingresos por arrendamientos, dividendos, retornos o participaciones, entre otros.
6. **El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes

identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de las transacciones.

7. **La prestación de servicios:** Es la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
8. **Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:

El excedente cooperativo se determinará al cierre de cada año, deduciendo del producto de las operaciones los gastos generales. Si del ejercicio anual resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente manera, previa aprobación por parte de la Asamblea General, y dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988 en su artículo 141 (Ley marco de la legislación cooperativa), así:

1. Un veinte por ciento (20%) para incrementar y mantener una reserva Legal para protección de los aportes sociales.
2. Un veinticinco por ciento (25%) para incrementar el Fondo de Educación.
3. Un doce por ciento (12%) para incrementar el Fondo de Solidaridad.
4. Un doce punto cinco por ciento (12.5%) para incrementar el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes.
5. Un ocho por ciento (8%) para incrementar el Fondo Mutuo de Auxilio por Fallecimiento.
6. Del remanente, o sea el veintidós punto cinco (22.5%) a disposición de la Asamblea General, se tomará el diez por ciento (10%) para el Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar y el noventa (90%) restante quedará a disposición de la Asamblea General.

CATALOGO DE CUENTAS: Con la RESOLUCION NUMERO 2015110009615 DE 13 de noviembre de 2015. En desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia Supersolidaria expide normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, para armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos, 2, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales.

Régimen Legal: Para todos los aspectos legales, **COOPMINCOM** se rige por lo dispuesto en la Legislación Cooperativa, excepto cuando realiza actividades que la ley considere mercantiles, caso en el cual se rige por el Código de Comercio.

Régimen Tributario

- ♦ **Impuesto a la riqueza:** Con la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, se crea el impuesto al patrimonio con un carácter temporal por los años gravables 2004 a 2006. A partir del primero de enero del año 2007 con la Ley 1111 de diciembre 27 de 2006, se modificó el artículo 292 del estatuto tributario, donde se crea de nuevo el impuesto al patrimonio por

los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a una tasa del 1.2%. Dado el nivel del patrimonio que maneja COOPMINCOM, está obligado a continuar liquidando y pagando este tributo.

El gobierno nacional con la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 amplió el impuesto denominado impuesto a la seguridad democrática por el año 2011 al 2014, se liquidó el impuesto que debe cancelar COOPMINCOM dando cumplimiento a la LEY a una tasa del 4.8% y modificó la Ley con el Decreto Legislativo 4825 de diciembre de 2010 donde se crea un impuesto adicional La Sobre tasa al Patrimonio del 25% para un total en porcentaje a declarar del 6%, por el Patrimonio Líquido que posee la cooperativa.

El Congreso de la República con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014 creó el impuesto denominado Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017 a una tarifa marginal del 0.75% por el año 2015, para el año 2016 una tarifa marginal del 0.50% y para el año 2017 una tarifa marginal del 0.20%. Para fijar la Base Gravable se aplica el artículo 295-2 de la misma Ley Literal 9 - Que los contribuyentes a que se refiere el numeral 4 del artículo 19 de este Estatuto, pueden excluir de su base el valor patrimonial de los APORTES SOCIALES realizados por los ASOCIADOS.

Basado en esta Ley se depuró el Patrimonio Líquido que posee la Cooperativa para liquidar el Impuesto a la Riqueza, por el año 2015 se canceló el valor de \$26.884.000.00, para el año 2016 se canceló el valor de \$20.224.000.00, por el año 2017 se canceló el valor de \$7.834.000.00.

Al respecto COOPMINCOM era responsable del impuesto a la riqueza por haber poseído en enero 1 de 2015 patrimonio líquido declarable por montos iguales o superiores a \$1.000.000.00, y no figuraba entre las entidades exoneradas de la Ley 1739 de 2014 artículo 2, se procedió a cancelar el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 y 2017; por consiguiente, COOPMINCOM NO debe presentar la declaración de impuesto al patrimonio por los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se actualizó el RUT eliminando la Responsabilidad 40 del Impuesto a la Riqueza.

Con la Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 y con la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, exoneraron a las COOPERATIVAS del pago de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, la cooperativa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, aclaró al adicionar el referido artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que las cooperativas conservan este derecho a la exoneración de los aportes parafiscales y régimen contributivo de la salud.

- ♦ **Entidades de Control:** El presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que determine mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del estado. Por ser una entidad del primer nivel de supervisión por el Nivel de Activos está obligada a reportar información financiera los primeros veinte (20) días de cada mes, dando cumplimiento a la Circular Externa N. 005 de septiembre 07 de 2011, modificando el Capítulo XII y XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, en enero 24 de 2014 se modificó el Capítulo XII – Presentación de Información Contable y Financiera N. 004 DE 2008, se modificó en diciembre 28 de 2020 con la circular externa N. 22.



- ♦ **Tasa Contribución:** Dando cumplimiento Circular Externa N. 76 de enero 29 de 2025, y lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37, y el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la superintendencia procede a efectuar el pago de la tasa de contribución para la vigencia del año 2025, Coopmincom por el nivel de Activos la supersolidaria la clasifico en el Primer Nivel de supervisión por Resolución, dio cumplimiento al pago de la tasa de contribución año 2024, en las fechas establecidas por la superintendencia de la economía solidaria.

♦ **Impuesto de Renta y Complementarios.**

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos/ o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedentes se realizara de acuerdo a como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional a un porcentaje del diez por ciento (10%) tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de Educación Superior publica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco por ciento (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Las cooperativas solo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto de renta.

- COOPMINCOM es declarante del impuesto a la renta.

AÑO	CONCEPTO	VALOR PAGADO DE RENTA
2017	SE CANCELO RENTA	109.677.000
2018	SE CANCELO RENTA	184.465.000
2019	SE CANCELO RENTA	261.450.000
2020	SE CANCELO RENTA	244.049.000
2021	SE CANCELO RENTA	201.075.000
2022	SE CANCELO RENTA	231.989.000
2023	SE CANCELO RENTA	314.532.000
2024		

TOTAL RENTA PAGADA DIAN

1.547.237.000

- ♦ **MEMORIA ECONOMICA:** Plazos para la actualización y presentación de la "MEMORIA ECONÓMICA DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL", para efectos de solucionar los defectos del Decreto 2784 de 2022, el 4 de Enero de 2024 el Ministerio de Hacienda Publico un Proyecto de Decreto con el cual corregiría los defectos presentados en el Decreto 2487 de 2022, ajustado el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016 para precisar que los contribuyentes del régimen tributario especial, así como las Cooperativas, **deberán actualizar el registro WEB del que trata el artículo 1:2.1.5.16 de este Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de Junio de 2025,** independientemente del ultimo dígito del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

Dando cumplimiento al requerimiento exigido por la DIAN COOPMINCOM actualizo y presento la información por envío de archivos a la WEB en JUNIO 30 de 2024, fecha establecida por la DIAN.

- ♦ **Impuesto sobre las Ventas**

COOPMINCOM no es responsable del impuesto a las ventas toda vez que los servicios prestados están excluidos de este gravamen

- ♦ **Retención en la fuente:** Las entidades que conforman el sector cooperativo son agentes de retención del Impuesto de Renta y Complementarios, en tal condición COOPMINCOM, actúa como agente retenedor sobre el impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo del Estatuto Tributario.

- ♦ **Impuesto de Industria y Comercio:** El régimen del impuesto de industria y comercio del orden municipal establece que las entidades solidarias del distrito capital que desarrollen actividades industriales, comerciales y/o de mercadeo, estarán sujetas a declarar este impuesto que define el artículo 20 del Código de Comercio literal tres (3), por lo anterior COOPMINCOM declara y paga este impuesto, durante el 2024 se pagó por este concepto un valor de \$56.764.000.00.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre está compuesto por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CAJA MENOR

A 31 de diciembre del 2024 se realizó el cierre de caja menor, está validando cada soporte presentado por el responsable y el saldo que quedo en efectivo se consignó en el banco. El control de los gastos y sus reintegros se realizan de forma mensual, de acuerdo con el reglamento interno debidamente autorizado por el Consejo de Administración.

BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE



Total Bancos	1.836.998.706	1.836.998.706	0
--------------	---------------	---------------	---

El proceso de conciliación bancaria se detecta unas diferencias de carácter activo o de carácter pasivo (consignaciones realizadas por el asociado que no son identificadas y no pueden ser registradas en la información financiera, o desembolsos realizados en cheques que no han sido efectivamente cobrados por el beneficiario).

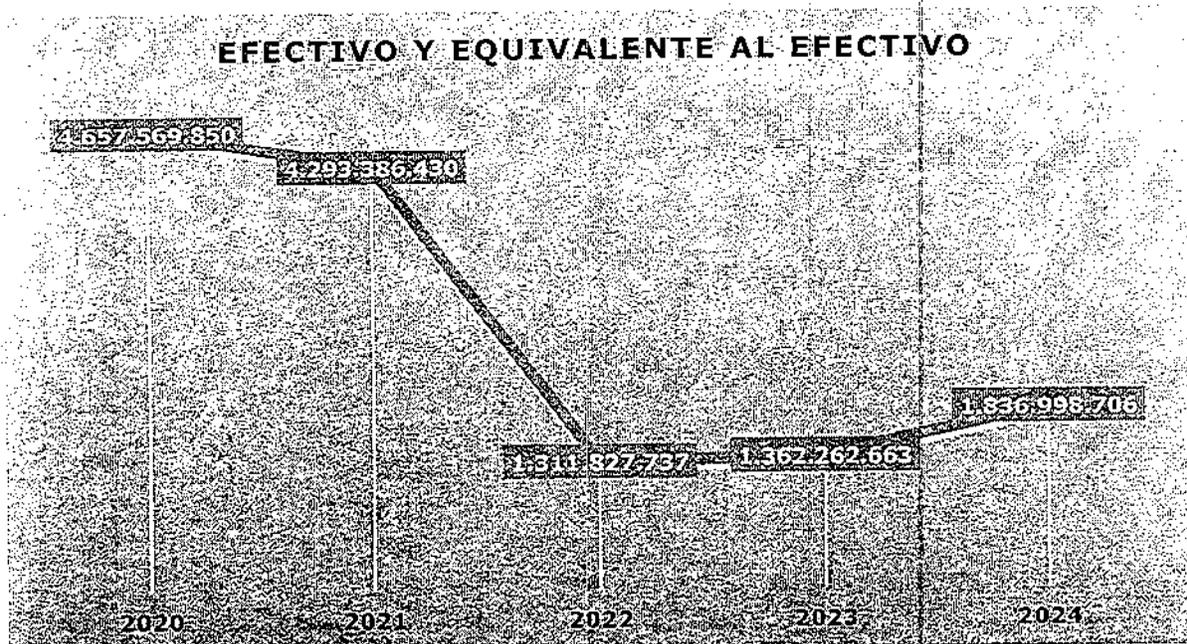
Las diferencias son ajustadas con el propósito de igualar el saldo contable al saldo bancario en una cuenta activa.

COOPMINCOM ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de garantizar la identificación de los pagos recibidos por parte de nuestros asociados, mediante la promoción de los medios de pago más efectivos en este sentido, pagos electrónicos PSE, convenios de recaudos con todos los bancos que posee la cooperativa.

No existen partidas conciliatorias pendientes de identificar con más de 30 días de antigüedad; no existen restricciones (Embargos, pignoraciones, etc.) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	4.657.569.850	4.293.386.430	1.311.827.737	1.362.262.663	1.836.998.706





En la gráfica se puede observar el comportamiento del efectivo y equivalente al efectivo, de los últimos cinco años, con respecto al año anterior incremento el disponible en bancos el 34.85%. Obedece principalmente a que las pagadurías cancelaron en diciembre todas sus nominas.

NOTA 6 - INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Las inversiones están constituidas por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 **2023**

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO.

Banco ITAU	211.501.400	202.036.699
Banco Pichincha	0	0
Banco Coomeva	211.057.573	200.000.000
Banco Popular	211.040.050	201.912.549
Banco Davivienda	209.324.333	200.000.000
Banco Av. Villas	209.661.459	201.506.004
Banco Finandina	210.258.564	200.000.000
Banco Agrario	208.874.611	200.000.000
Banco Scotiabank Colpatría	210.801.477	201.848.006
Banco Occidente	210.931.630	0
Banco Falabella	211.383.178	200.000.000
Bancolombia	208.359.969	203.770.370
Banco-GNB Sudameris	211.647.280	201.506.004
Banco Coopcentral	210.301.148	200.000.000
Banco Caja Social	209.961.511	202.167.253
Banco Bogotá	211.237.853	202.007.725
TOTAL, INVERSIONES AL VENCIMIENTO	3.156.342.036	2.816.754.610

Valores representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDTs. Con tasas de interés que oscilan entre 9.5% y el 10.1 % Efectivo Anual.

Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo se detallan así:

CODIGO	TITULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	T.E.A	INVERSION	INTERESES CAUSADOS	SALDO 2024
12081101	CDT	Popular	27/11/2024	12/31/2024	9,28	200.000.000,00	1.912.549,00	211.040.050,00
12081102	CDT	Davivienda	23/10/2024	12/31/2024	8,8	200.000.000,00	0,00	209.324.333,00
12081103	CDT	ITAU	12/11/2024	12/31/2024	9,05	200.000.000,00	2.036.699,00	211.501.400,00
12081104	CDT	Av Villas	19/11/2024	12/31/2024	7,05	200.000.000,00	1.506.004,00	209.661.459,00
12081105	CDT	Occidente	9/12/2024	12/31/2024	9,35	200.000.000,00	1.506.004,00	210.931.630,00
12081106	CDT	Finandina	4/12/2024	12/31/2024	8,6	200.000.000,00	0,00	210.258.564,00
12081114	CDT	Agrario	23/12/2024	12/31/2024	8,45	200.000.000,00	0,00	208.874.611,00

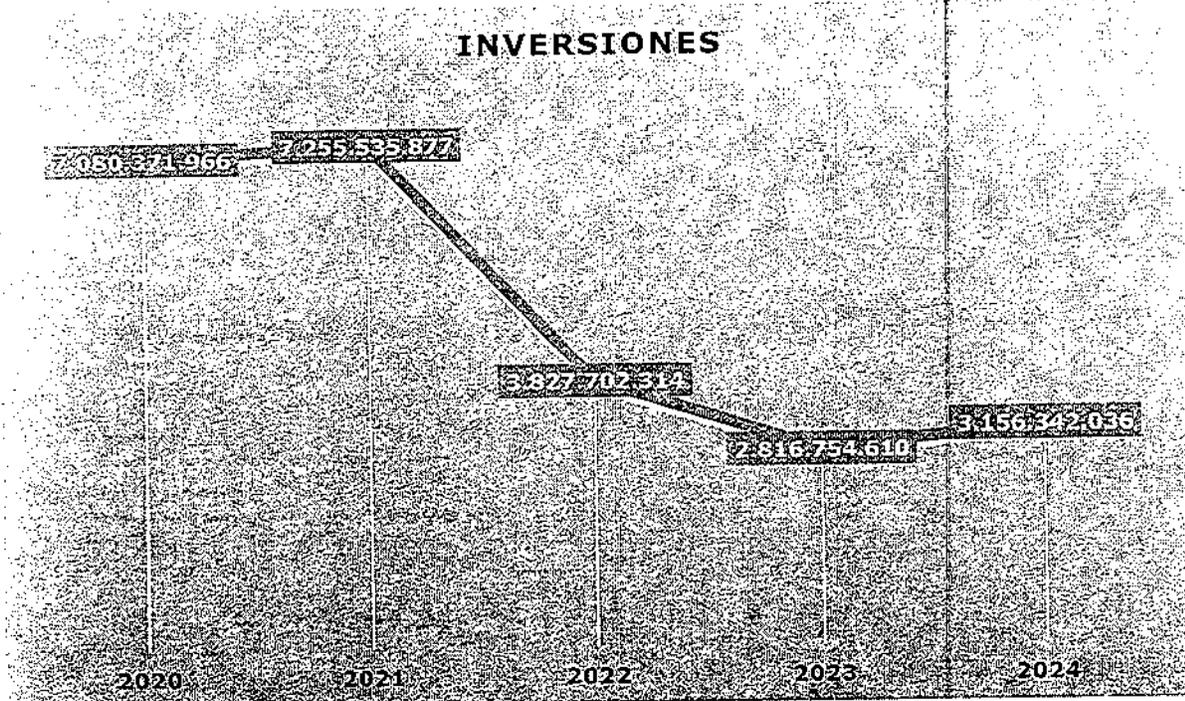


12081116	CDT	Falabella	6/12/2024	12/31/2024	9,65	200.000.000,00	0,00	211.383.178,00
1208117	CDT	Bogota	25/11/2024	12/31/2024	9,25	200.000.000,00	2.007.725,00	211.237.853,00
12081120	CDT	Bancolombia	6/12/2024	12/31/2024	13,4	201.885.185,00	1.885.185,00	208.359.969,00
12081124	CDT	Coopcentral	4/12/2024	12/31/2024	8,4	200.000.000,00	0,00	210.301.148,00
12081126	CDT	Coomeva	20/11/2024	12/31/2024	9,85	200.000.000,00	0,00	211.057.573,00
12081129	CDT	GNB Sudameris	13/11/2024	12/31/2024	8,9	200.000.000,00	1.506.004,00	211.647.280,00
12081130	CDT	Colpatria	25/11/2024	12/31/2024	8,55	200.000.000,00	1.848.006,00	210.801.477,00
12081132	CDT	Caja Social	4/12/2024	12/31/2024	8,2	200.000.000,00	2.167.253,00	209.961.511,00
						3.001.885.185	16.375.429	3.156.342.036

El formato en Excel refleja el comportamiento de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento: a diciembre 31 del 2024 arroja un saldo de \$3.156.342.036, comparadas con el año anterior incrementaron en \$339.587.426 el 12.06%, obedece a políticas del consejo de administración capitalizar los intereses trimestralmente. Los CDTs sin intereses causados se materializan al vencimiento. Las inversiones son Instrumentos Financieros de deuda en los que, al momento de invertir en ellos, se tiene la intención y capacidad financiera comprobada para mantener dicha inversión hasta su vencimiento. Se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos, de los cuales se reconocen en el Estado de Resultado.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INVERSIONES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	7.080.371.966	7.255.535.877	3.827.702.314	2.816.754.610	3.156.342.036



Como podemos observar las inversiones incrementaron el 12.06%, este incremento obedece a causación de intereses trimestrales.

NOTA 7 - CARTERA DE CREDITO

Cartera de Créditos

Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de COOPMINCOM. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

La Circular Básica Contable de 2020, en su Título IV-Capítulo II, determina el ámbito de aplicación del SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que se encuentra en etapa de Implementación de acuerdo a los cronogramas determinados, y cuyo propósito es el de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta COOPMINCOM en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

En concordancia a lo anterior, el deterioro aplicado en COOPMINCOM no supera el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (como el 1% del saldo bruto de la cartera de crédito); de acuerdo a políticas internas de protección de cartera el Deterioro General de cartera asciende a \$446.662.696.00, cifra que demuestra un eficiente respaldo financiero respecto a los proyectos de ampliación del portafolio desarrollado por la Administración en colocación de cartera.

La Circular Básica determina que la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. Coopmincom se destaca con las obligaciones bajo modalidad de Consumo representa el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCOM, y se clasifican de acuerdo al concepto: "...se entiende como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a sus asociados. Como podemos observar del 100% de consumo comparada con el año anterior incremento en un 4.91%.

Las obligaciones bajo la modalidad de consumo representan el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCOM, y se clasifican de acuerdo al concepto establecido: "... Se entienden como créditos de consumo las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objetivo sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto".

CARTERA DE CREDITO POR LINEA	31 DE DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACION 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE CONSUMO	44.666.269.570,00	100,00%	42.577.390.797,00	100%	2.088.878.773,00	4,91%
Total cartera de crédito x línea	44.666.269.570,00	100,00%	42.577.390.797,00	100%	2.088.878.773,00	4,91%



La siguiente es la distribución detallada de la cartera de créditos por los periodos 2024 y 2023:

DISTRIBUCION DETALLADA DE CARTERA DE CREDITOS AÑOS				
CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CATEGORIA "A"	43.854.613.246,00	41.720.543.469,00	2.134.069.777,00	5,12%
CATEGORIA "B"	339.594.490,00	124.877.769,00	214.716.721,00	171,94%
CATEGORIA "C"	242.103.771,00	132.239.084,00	109.864.687,00	83,08%
CATEGORIA "D"	55.588.827,00	422.119.013,00	-366.530.186,00	-86,83%
CATEGORIA "E"	174.369.236,00	177.611.462,00	-3.242.226,00	-1,83%
TOTAL CARTERA BRUTA	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%
DETERIORO CARTERA	767.256.191,00	692.269.064,00	74.987.127,00	10,83%
TOTAL CARTERA NETA	43.899.013.379,00	41.885.121.733,00	2.013.891.646,00	4,81%
INTERESES DE CREDITOS	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIORO INTERESES	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
TOTAL INTERESES NETOS	124.856.830,00	107.054.118,00	17.802.712,00	16,63%
TOTAL CARTERA + INT	44.023.870.209,00	41.992.175.851,00	2.031.694.358,00	4,84%

La cartera de Créditos

Toda la cartera se encuentra clasificada de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con su forma de pago (con libranza - descuentos de nómina o sin libranza - pagos por ventanilla).

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACION 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.644.783.766	48,46%	21.242.264.096	49,89%	402.519.670	1,89%
Créditos sin Libranza	23.021.485.804	51,54%	21.335.126.701	50,11%	1.686.359.103	7,90%
Total Cartera de Créditos Bruta	44.666.269.570	100,00%	42.577.390.797	100%	2.088.878.773	4,91%

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de COOPMINCOM, y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia del año 2024 se visualiza un importante crecimiento en la colocación del 4.91% correspondiente a \$2.088.878.773 la política del banco de la republica frente a las altas tasas de interés son una constante que desestimula la colocación de nuevas operaciones de crédito, situación que se traduce en una mayor aversión al endeudamiento por parte de las familias en Colombia a nivel general.

La cartera con forma de pago ventanilla (sin libranza) presenta un incremento del 7.90% equivale a \$1.686.359.103 desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para COOPMINCOM; la administración realiza importantes esfuerzos mediante políticas de colocación donde se blinda en el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones.



El crecimiento de la cartera colocada con forma de pago descuentos por nómina ha permitido mejorar los indicadores de riesgo y demostrar una eficiencia administrativa, pues lo anterior se traduce en el fortalecimiento de los convenios existentes (pagadurías). La cifra de \$402.519.670, equivale al 1.89% frente al año 2023, permite que los promedios de participación de la cartera por nómina en relación con la cartera total se cierren un poco más; pues de un 49.89% de 2023 disminuyó a 48.46% de 2024, lo que indica que la cartera por ventanilla ha aumentado su participación pues ahora suma (50.11%) año 2023 en referencia a la vigencia inmediata anterior de (51.54%) año 2024.

Este rodamiento es coherente con las políticas y metas de colocación de cartera a través de la modalidad de descuentos de nómina (libranza) la cual ha sido trazada como objetivo por la administración para las vigencias futuras.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo	7.612.834.394,00	6.895.074.435,00	717.759.959,00	10,41%
Créditos a largo plazo	37.053.435.176,00	35.682.316.363,00	1.371.118.813,00	3,84%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS BRUTA	44.666.269.570,00	42.577.390.798,00	2.088.878.772,00	4,91%

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en COOPMINCOM pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

De la misma manera, la reforma realizada al reglamento de crédito en diciembre 04 del 2024, hizo más competitiva la cartera de COOPMINCOM en la creación de nuevas líneas de créditos con tasas muy bajas, y un plazo muy significativo de colocación.

En la vigencia del año 2024 se destaca por el recaudo efectivo de operaciones colocadas en año 2023; muchos de estos se encuentran hoy con un número de cuotas por pagar inferior a doce meses (corto plazo); lo cual combinado con las políticas internas de rotación y teniendo en cuenta que COOPMINCOM se apalanca de manera significativa con los aportes de los asociados y de los excedentes de tesorería, se destaca que en el año 2024 rotó la cartera en \$17.573.573.760, que equivale al 39.24% con respecto al año 2024. Y la cooperativa cuenta con un capital de trabajo para dar cumplimiento a sus obligaciones con todos los asociados y proveedores de \$7.612.834.394 equivale al 17.04% del total de cartera. Este capital de trabajo se recauda con los créditos colocados a corto plazo.

Esta misma clasificación la detallamos de acuerdo con su forma de pago (con o sin libranza):

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo con Libranza	3.051.415.593,00	4.285.278.373,00	-1.233.862.780,00	-28,79%
Créditos a corto plazo sin libranza	4.561.418.801,00	2.609.796.061,00	1.951.622.740,00	74,78%
Total Créditos a Corto Plazo	7.612.834.394,00	6.895.074.434,00	717.759.960,00	10,41%
Créditos a Largo con Libranza	18.334.682.319,00	27.292.664.224,00	-8.957.981.905,00	-32,82%
Créditos a Largo sin Libranza	18.718.752.857,00	8.389.652.139,00	10.329.100.718,00	123,12%



Total Créditos a Largo Plazo	37.053.435.176,00	35.682.316.363,00	1.371.118.813,00	3,84%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%

La cartera a corto plazo sin libranza presenta un crecimiento de \$1.951.622.740 del 74.78%, su amplio crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, que se destaca por su pronto recaudo según la determinación de políticas en la creación de dicha línea, la cartera de créditos a largo plazo presenta un crecimiento de \$10.329.100.718, su crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, aportando a una mayor participación en el ingreso de COOPMINCOM en coherencia con la determinación de políticas determinadas para dicha línea.

Desde el año 2023 se aplicó lo determinado en la Circular Externa 39 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a la modificación de lineamientos impartidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; específicamente en la inactivación de algunas clasificaciones del catálogo de cuentas que discriminaban la cartera de créditos por garantías (admisibles y otras garantías) en una única clasificación por su forma de pago.

Para COOPMINCOM es importante el otorgamiento de créditos con garantías admisibles las cuales brindan al Asociado la posibilidad de ofrecer un respaldo por su obligación.

Es necesario destacar que COOPMINCOM antes del otorgamiento de un crédito con garantía admisible, tiene en cuenta su naturaleza, idoneidad, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización exige y tiene en cuenta el avalúo técnico, el cual solo puede ser ajustado mediante un nuevo avalúo.

De la misma manera se destaca el hecho del amparo sobre las garantías en favor de la Cooperativa COOPMINCOM a través de pólizas – todo riesgo que mitigan la siniestralidad y pérdida de valor de los bienes en garantía.

La cartera de créditos igualmente se clasifica en las siguientes categorías de acuerdo con el nivel de riesgo.

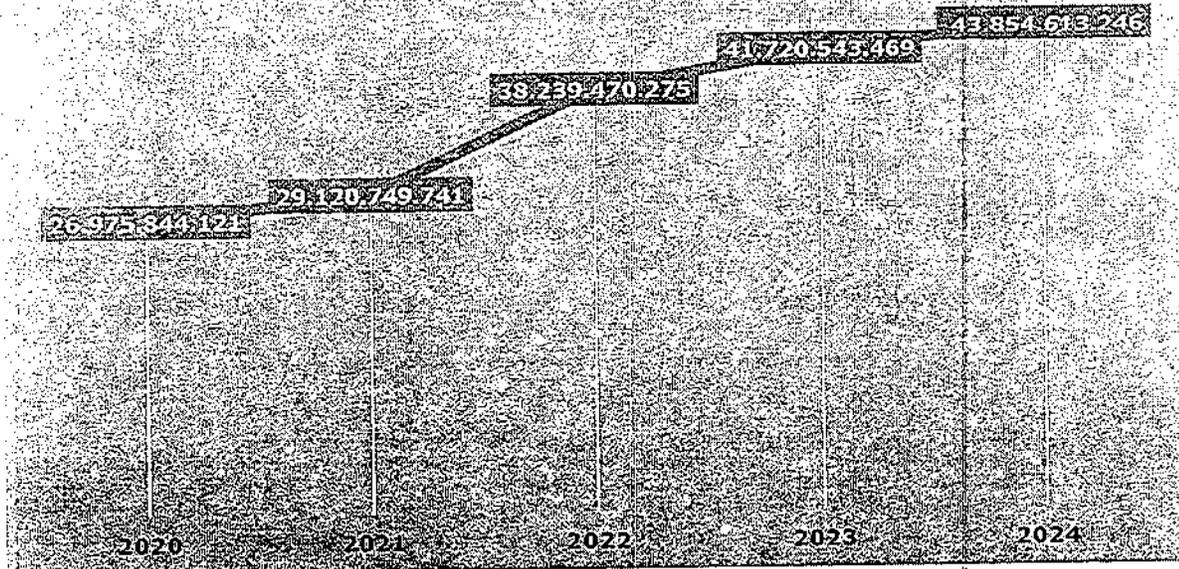
Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría -A- 0 a 30 días	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2020	2021	2022	2023	2024
	26.975.844.121	29.120.749.741	38.239.470.275	41.720.543.469	43.854.613.246



CATEGORIA A



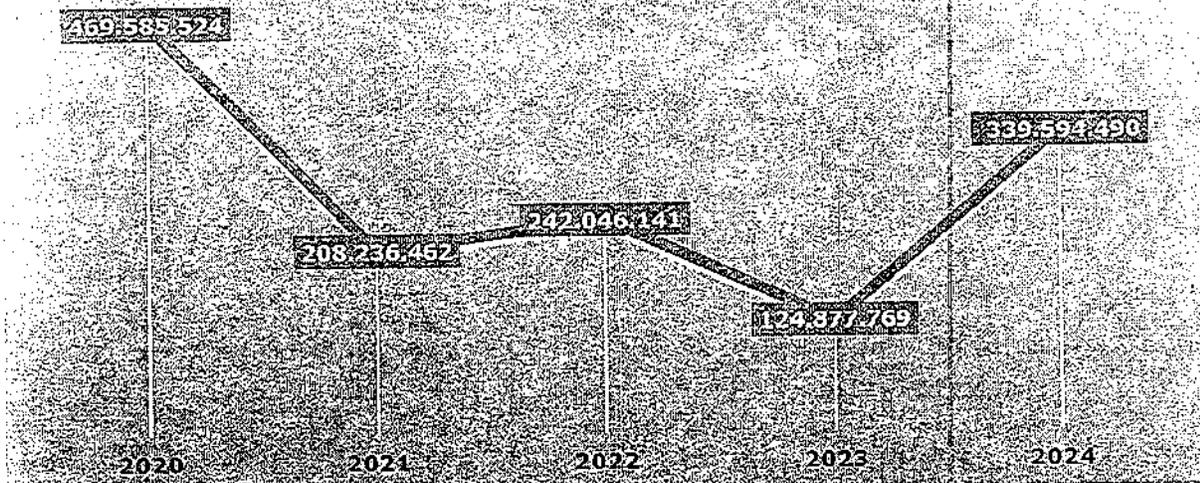
Vemos el comportamiento de los últimos cinco (5) años de cartera en categoría "A", esta cartera refleja una estructura adecuada de recaudo, ver gráfico.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -B- 31 a 60 días	2020	2021	2022	2023	2024
	469.585.524	208.236.462	242.046.141	124.877.769	339.594.490

CATEGORIA B

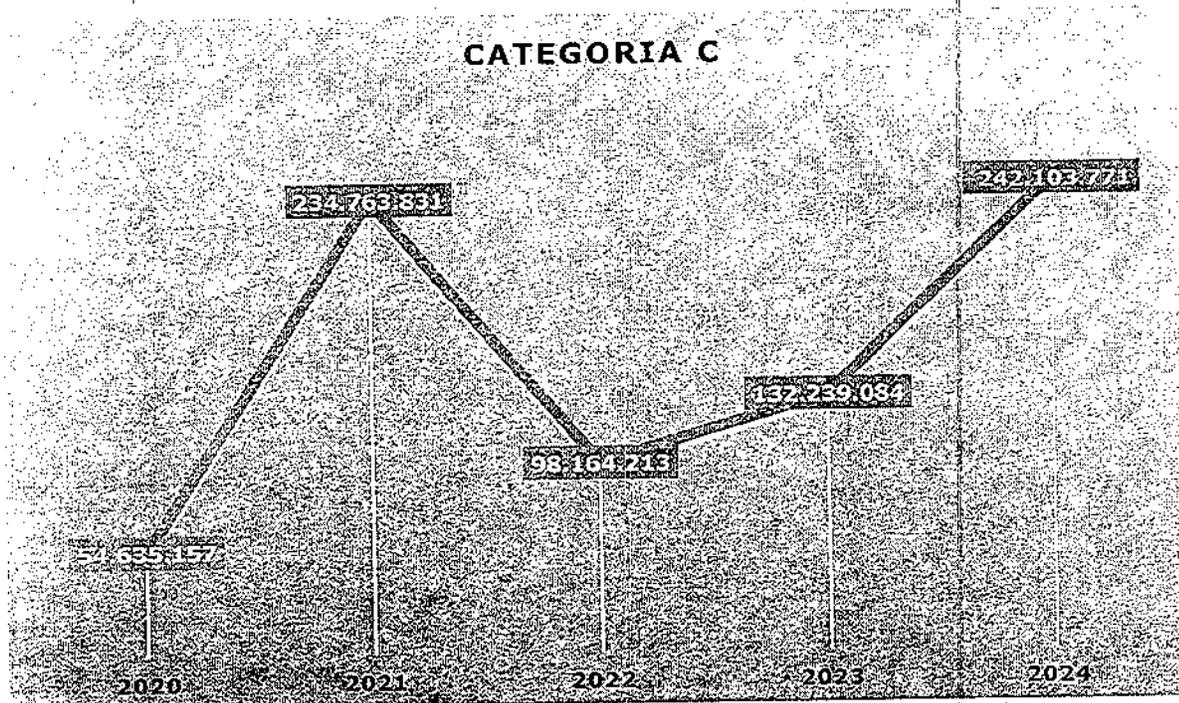


Se puede observar el comportamiento de la morosidad de la cartera en categoría "B" con el año anterior, desde el punto de vista vemos que ha incrementado su morosidad en 171.94%, ver gráfico.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -C- 61 a 90 días	2020	2021	2022	2023	2024
	54.635.157	234.763.831	98.164.213	132.239.084	242.103.771



La cartera en categoría "C" presenta un incremento de su morosidad en relación con el año anterior del 83.08%. Ver gráfica.

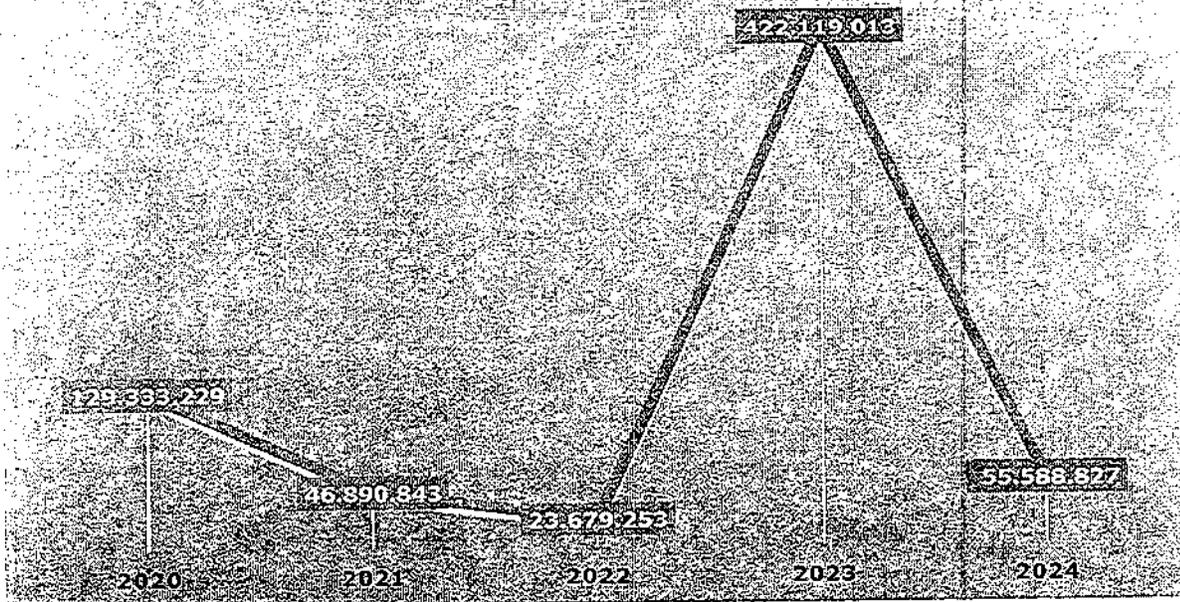
Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -D- 91 a 180 días	2020	2021	2022	2023	2024
	129.333.229	46.890.843	23.679.253	422.119.013	55.588.827



CATEGORIA D



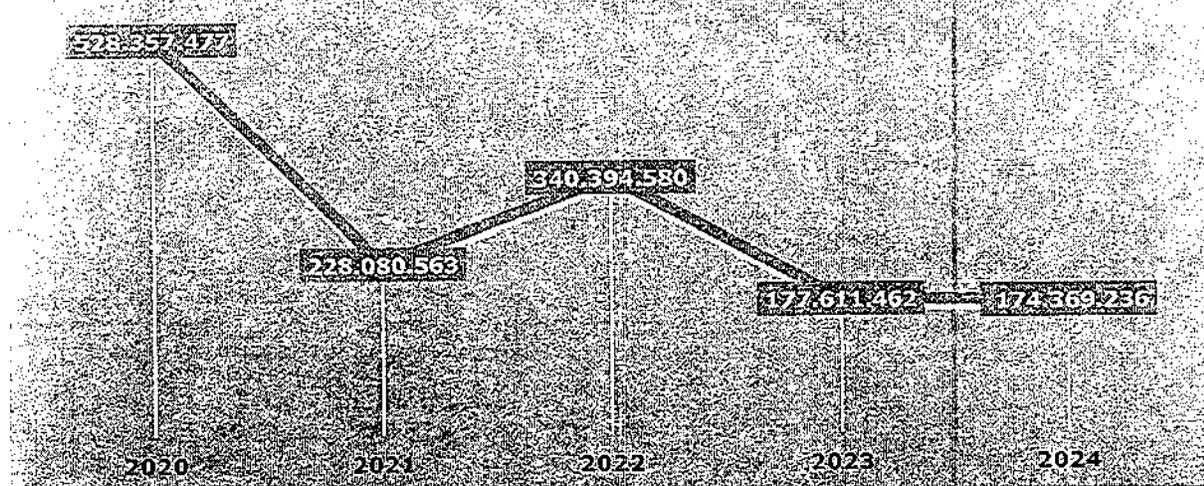
El cuadro de la cartera en categoría "D". Presenta una disminución de su morosidad comparada con los últimos cinco años con una variación del \$(366.530.186), equivale al - 86.83%, reflejando una disminución de morosidad comparada año 2023, ver gráfica.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Categoría -E- Más de 180 días	2020	2021	2022	2023	2024
	528.357.477	228.080.563	340.394.580	177.611.462	174.369.236

CATEGORIA E





Se puede observar que la cartera en categoría "E", es cartera que presenta insuficiencia en la capacidad de recaudo, no tiene probabilidad de recaudo, disminuyo su morosidad con respecto al año anterior del 1.83%.

De acuerdo con el Anexo 1- Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera – y entendido que el ámbito de aplicación de los modelos de calificación, reclasificación y deterioro a través de los modelos de perdida esperada serán aplicables a la Cooperativa COOPMINCOM solamente hasta el año 2026 (2025 de manera pedagógica); razón por la cual, la cartera de créditos se calificara obligatoriamente de la siguiente manera:

Se reitera que las operaciones activas de crédito de COOPMINCOM se clasifican dentro de las modalidades de Consumo.

Los saldos según la clasificación por tipo de crédito y edad de mora es la siguiente:

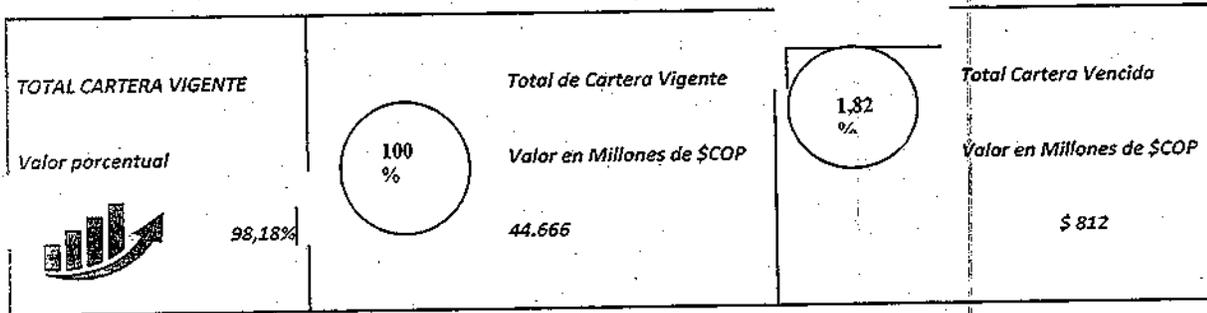
CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
categoría A Riesgo normal (Con Libranza)	21.644.783.766	21.116.463.372	528.320.394	2,50%
categoría B Riesgo normal (Con Libranza)	-	23.295.268	23.295.268	-100,00%
categoría C Riesgo normal (Con Libranza)	-	62.263.048	62.263.048	-100,00%
categoría D Riesgo normal (Con Libranza)	-	29.626.276	29.626.276	-100,00%
categoría E Riesgo normal (Con Libranza)	-	10.616.132	10.616.132	-100,00%
Total créditos con Libranza	21.644.783.766	21.242.264.096	402.519.670	1,89%
Categoría A Riesgo normal (Sin Libranza)	22.209.829.480	20.604.080.097	1.605.749.383	7,79%
Categoría B Riesgo normal (Sin Libranza)	339.594.490	101.582.501	238.011.989	234,30%
Categoría C Riesgo normal (Sin Libranza)	242.103.771	69.976.036	172.127.735	245,98%
Categoría D Riesgo normal (Sin Libranza)	55.588.827	392.492.737	336.903.910	-85,84%
Categoría E Riesgo normal (Sin Libranza)	174.369.236	166.995.930	7.373.906	4,42%
Total créditos sin Libranza	23.021.485.804	21.335.126.701	1.686.359.103	7,90%
Total cartera de créditos	44.666.269.570	42.577.390.797	2.088.878.773	4,91%

La siguiente es la distribución comparativa de la cartera de Créditos según su edad en Mora y la provisión individual para los periodos 2024 y 2023.

CARTERA DE CREDITOS (CATEGORIA)	31 DE DICIEMBRE 2024	% POR CATEGORIA 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% POR CATEGORIA 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
"A" (0-30 Días en mora)	43.854.613.246,00	98,18%	41.720.543.469,00	97,99%	2.134.069.777	5,12%
"B" (31 - 60 Días en mora)	339.594.490,00	0,76%	124.877.769,00	0,29%	214.716.721	171,94%
"C" (61 - 90 Días en mora)	242.103.771,00	0,54%	132.239.084,00	0,31%	109.864.687	83,08%
"D" (91 - 120 Días en mora)	55.588.827,00	0,12%	422.119.013,00	0,99%	366.530.186	-86,83%
"E" (> 120 Días en mora)	174.369.236,00	0,39%	177.611.462,00	0,42%	3.242.226	-1,83%

Total cartera de créditos	44.666.269.570	100,00%	42.577.390.797	100%	2.088.878.773	4,91%
---------------------------	----------------	---------	----------------	------	---------------	-------

Se mantiene un indicador de morosidad muy adecuado para las características y el tipo de Cooperativa que es COOPMINCOM (el indicador se calcula por la sumatoria de los porcentajes correspondientes a las categorías B-C-D-E) fundamentada en el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, arrojando un índice de calidad de cartera 1.82% en 2024, inferior al 2.01% obtenido en la vigencia 2023.



Es necesario destacar una importante concentración de saldos en categoría de riesgo diferente a "A", en la categoría "D" con una cifra de \$55.588.827. La cual también es la que presenta mayor disminución en relación con los saldos del 2023(disminución de \$366.530.186). La cual al encontrarse en un rango de vencimiento (91-120 días de mora), es la de mayor posibilidad de no recuperarse negativo (que realice su retorno a calificación "A" por su morosidad). La gestión en el recaudo permite que la medición del índice de cartera vencida del 1.82% también sea inferior al promedio histórico de COOPMINCOM; el trabajo desarrollado durante la vigencia 2024 en materia de normalización de obligaciones, ha buscado consolidar un equilibrio entre la colocación y el recaudo efectivo a través del proceso del manual de cobranza, destacando la administración los procesos vía cobranza judicial y otros. Este trabajo se acompaña de una labor de control permanente sobre los saldos individuales de los Asociados para garantizar el recaudo en el menor tiempo posible.

Este proceso de cobranza ha desarrollado una consolidación positiva muy importante que se visualiza no solo en el indicador de morosidad, si no en el desarrollo de labores administrativas apoyadas desde el aplicativo y soportadas en el manual de cobranzas.

El proceso de la cartera vencida comienza con un cobro pre jurídico realizado por COOPMINCOM, en el cual a los deudores morosos se les envía en extracto de cobro informándoles del retraso en los pagos pactados y el valor a cancelar, continua con una comunicación tanto al deudor principal como a los deudores solidarios en al cual se informa del retraso en los pagos de manera personalizada, en total son tres comunicaciones previas dentro de la gestión interna de cobro efectuada por el departamento de Cobranzas(cartera) de COOPMINCOM.

Si una vez realizados estos procedimientos el deudor no ha cancelado se procede a remitir esta cartera a cobro jurídico en donde se realiza la labor de recuperación por vía legal.

Asimismo se destaca que el indicador presentado (1.82%) es menor al indicador de calidad de cartera promedio del sector (5.24%) a diciembre de 2024 – Lo cual es una importante referencia acerca de la gestión administrativa.

La cartera de créditos ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la gerencia y el consejo de administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto, el reglamento de crédito de la Cooperativa y los instructivos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a las centrales de información CFIN complementan los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, aplazamiento o negación, contando con garantías personales y reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de crédito se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de este mecanismo se encuentra la extinción de plazos.

Deterioro Créditos de Consumo : El deterioro de cartera debe entenderse como un valor negativo sobre el valor colocado en razón a una probabilidad de pérdida basada en el riesgo implícito de la colocación y en la edad de mora en que se encuentre la obligación. COOPMINCOM constituye el respectivo deterioro basado en las condiciones de la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV- Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) – Anexo 1-Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

COOPMINCOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora, después de haber sido reestructurados.

Deterioro general: La Circular establece que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro individual: A sí mismo la Circular establece que, sin perjuicio del deterioro general, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que presenta COOPMINCOM a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		



Los siguientes son los saldos comparativos sobre los deterioros a corte 31 de diciembre por los años 2024 y 2023.

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro créditos de consumo (CR)	320.593.495	266.495.156	54.098.339	20,30%
Deterioro intereses Créditos de consumo (CR)	14.851.018	18.001.669	3.150.651	-17,50%
Deterioro general de cartera de créditos (CR)	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
Total Deterioro Créditos de consumo	782.107.209	710.270.733	71.836.476	10,11%

Al igual que el capital, el deterioro de la Cartera de Créditos se clasifica de acuerdo con la categoría de riesgo en que se encuentre el saldo de la obligación, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; para COOPMINCOM la siguiente es la clasificación deterioro comparativo a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
categoría "A" Riesgo Normal	91.059.037	73.521.395	17.537.642	23,85%
categoría "B" Riesgo aceptable	14.594.474	3.712.385	10.882.089	293,13%
categoría "C" Riesgo apreciable	60.137.642	8.125.020	52.012.622	640,15%
categoría "D" Riesgo Significativo	4.887.945	20.122.646	-15.234.701	-75,71%
categoría "E" Riesgo de incobrabilidad	149.914.397	161.013.710	-11.099.313	-6,89%
Total Deterioro Créditos de consumo	320.593.495	266.495.156	54.098.339	20,30%
categoría "A" Riesgo Normal	1.190.141	1.260.005	69.864	-5,54%
categoría "B" Riesgo aceptable	626.093	687.040	60.947	-8,87%
categoría "C" Riesgo apreciable	7.543.055	1.482.889	6.060.166	408,67%
categoría "D" Riesgo Significativo	1.315.077	10.834.998	-9.519.921	-87,86%
categoría "E" Riesgo de incobrabilidad	4.176.652	3.736.737	439.915	11,77%
Total Deterioro Intereses créditos de consumo	14.851.018	18.001.669	3.150.651	-17,50%
Deterioro General de cartera de créditos	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
Total Deterioro General	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	782.107.209	710.270.733	71.836.476	10,11%

El valor del deterioro se traslada de manera directamente proporcional al rodamiento que tiene la cartera de crédito a un corte determinado; los incrementos y disminuciones presentados son proporcionalmente similares a los saldos presentados en la cartera de créditos; siempre se destaca el hecho de calificar el deterioro como una oportunidad de convertir el ingreso por recuperación durante la vigencia siguiente.



Los valores de deterioro individual (capital e intereses) de créditos de consumo se mantienen muy similares en ambas vigencias, con un incremento del 10.11% comparada con el año anterior.

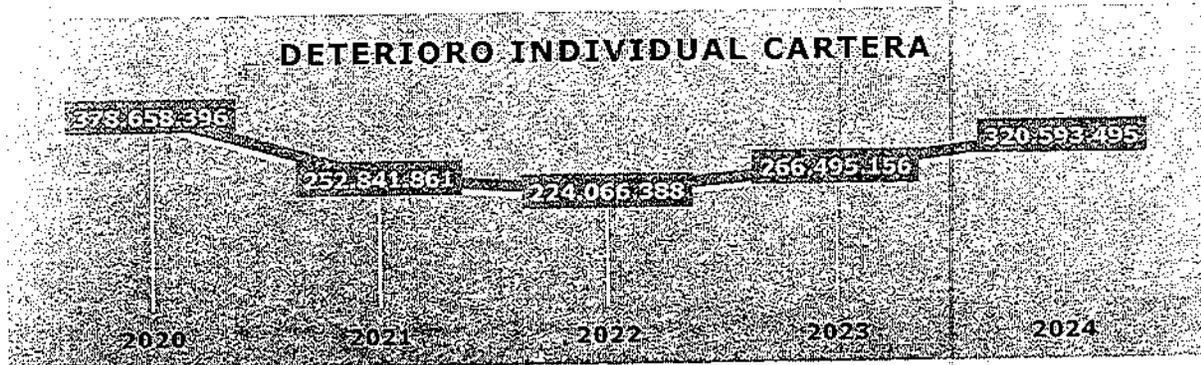
La siguiente es la comparación del deterioro general de cartera la cual ha sido ajustada según la Circular Básica Contable y Financiera, que obliga a establecer un provisión del 1% sobre el saldo bruto de la cartera de créditos tanto de la cartera colocada por caja como por nómina.

DETERIORO GENERAL DE CARTERA	Saldo de cartera 31 de Diciembre de 2024	Provisión General 31 de Diciembre de 2024	% neto aplicado 2024	Saldo de cartera 31 de Diciembre de 2023	Provisión General 31 de Diciembre de 2023	% neto aplicado 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.644.783.766	216.447.838	1,00%	21.242.264.096	212.422.641	1,00%	402.519.670	1,89%
Créditos sin Libranza	23.021.485.804	230.214.858	1,00%	21.335.126.701	213.351.267	1,00%	1.686.359.103	7,90%
Total deterioro general de cartera	44.666.269.570	446.662.696	1,00%	42.577.390.797	425.773.908	1%	2.088.878.773	4,91%

Para COOPMINCOM aplica plenamente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, el cual orienta la metodología de administración y control en función del riesgo; razón por la cual se adopta la política interna de establecer un deterioro correspondiente al 1% equivale a \$446.662.696, % básico establecido en la Circular Básica Contable y Financiera que corresponde al 1% del saldo bruto de la cartera de créditos; el establecer este porcentaje se garantiza una adecuada protección sobre el activo más significativo de COOPMINCOM y se realiza teniendo en cuenta el significativo incremento de la cartera de créditos, la ampliación del portafolio y la gestión administrativa. Para vigencias futuras se buscaría incrementar dicho factor.

DETERIORO INDIVIDUAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2020	2021	2022	2023	2024
	378.658.396	252.841.861	224.066.388	266.495.156	320.593.495





Intereses crédito de consumo

Los valores corresponden a los intereses generados en las distintas líneas de crédito vigentes, llevadas al ingreso del periodo y de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; su registro es realizado de acuerdo al costo histórico de la transacción pactada; de igual manera es reconocido por cobrar los valores correspondientes al interés moratorio.

Al igual que la cartera de créditos, los intereses causados se clasifican según su edad de vencimiento en las siguientes categorías.

A (0-30 Días en mora)
B (31-60 Días en mora)
C (61-90 Días en mora)
D (91-120 Días en mora)
E (>-1200 Días en mora)

Aquí se registra el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre los capitales colocados que aún no han completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los intereses se registran en el concepto "intereses por cobrar" de acuerdo con la calificación que tenga el crédito, así cuando un crédito es calificado en "C" o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de reconocerse intereses e ingresos por otros conceptos sobre este. Por lo anterior, estos conceptos no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo y el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera (deudoras).

El siguiente es el cuadro comparativo correspondiente a los valores causados por concepto de intereses corrientes y deterioro de intereses para las vigencias 2024 y 2023.

INTERESES DE CREDITO DE CONSUMO	Interés Corriente por cobrar 31 de Diciembre 2024	Interés Corriente por cobrar 31 de diciembre 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
A (0-30 Días en mora)	120.790.651,00	107.596.506,00	13.194.145,00	12,26%
B (31-60 Días en mora)	7.049.522,00	2.571.766,00	4.477.756,00	174,11%
C (61-90 Días en mora)	7.224.082,00	1.163.916,00	6.060.166,00	520,67%
D (91-120 Días en mora)	895.076,00	10.414.997,00	-9.519.921,00	-91,41%
E (>-1200 Días en mora)	3.748.517,00	3.308.602,00	439.915,00	13,30%
Total Intereses de crédito de consumo	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIORO INTERESES	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
Total Deterioro de Intereses	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
TOTAL INTERESES	124.856.830,00	107.054.118,00	17.802.712,00	16,63%

Intereses Cartera de Crédito: Representa el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre sus créditos colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los



casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera (deudoras). En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación, durante el año 2024 no se realizaron castigos de cartera de acuerdo a los conceptos emitidos por la profesional del área de cobranzas, manifiesta la Abogada que durante el año 2024 no se hizo castigo de cartera. Como lo informa el área de Jurídica en el informe para la asamblea.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Patronales y Empresas	0	6.673.398
Causación cuotas de administración	1.092.000	1.478.400
Anticipo de Impuestos	10.844.666	15.244.770
Otras Cuentas por Cobrar	3.360.007	26.594.373
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	13.517.408	15.207.311
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	28.814.081	65.198.252

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones como los deudores patronales y en general los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores, anticipos de impuestos, cuotas de admisión, entre otras, las cuales reconocen los derechos adquiridos por la cooperativa en desarrollo de sus actividades.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por COOPMINCOM a manera de adelanto, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas; incluye conceptos tales anticipos a proveedores.

Deudores Patronales y Empresas: Representa los descuentos generados a los asociados, por concepto de aportes y cartera, que son aplicados por nómina, y cuya cuenta por cobrar queda a cargo de la empresa patronal al cierre contable de cada mes. Las empresas patronales realizan los pagos entre el (2°) segundo y (5°) quinto día hábil del mes posterior a la fecha de la aplicación de los descuentos. En diciembre 31 del 2024 estas entidades quedaron al día.

ANTICIPO IMPUESTO: Representa la retención en la fuente practicadas sobre rendimientos financieros por las diferentes entidades bancarias con la cual se posee productos de inversiones (CDTS), dichos valores son deducibles de la renta a pagar en la vigencia.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Representa los valores pendientes por cobrar a los asociados por concepto de cuotas de admisión; sanciones por las diferentes actividades que desarrolla COOPMINCOM durante el año a los asociados, reintegro de un mayor valor descontado por el banco Bogotá, pólizas hipotecarias y causación del F.M.A.F.

NOTA 9 - ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depreciables		
Edificaciones	1.165.491.435	1.165.491.435
Muebles y Equipo de Oficina	50.880.498	50.880.498
Equipo de Cómputo y Comunicación	198.877.852	192.776.549
	<u>1.415.249.785</u>	<u>1.409.148.482</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Edificaciones	(350.801.340)	(328.074.259)
Muebles y Equipo de Oficina	(27.261.566)	(23.441.548)
Equipo de Computación y Comunicación	(187.548.078)	(158.233.017)
	<u>(565.610.984)</u>	<u>(509.748.824)</u>
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<u>849.638.801</u>	<u>899.399.658</u>

Son los bienes adquiridos por la cooperativa para ser utilizados en el desarrollo de su objeto social, se presentan al costo de adquisición, la depreciación acumulada representa el valor de desgaste o uso del activo de acuerdo a la vida útil estimada para cada clase de activo fijo. Los activos más representativos cuentan con seguro contra riesgos.

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPMINCOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos



en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 50 UVTS medición actualiza cada año por la DIAN.

Todos los activos son controlados a través del sistema LINUX, asignado a cada colaborador la custodia de los equipos que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

En el año 2020 se efectuó el avalúo del piso 11 y del parqueadero 502 de propiedad de COOPMINCOM, incremento del activo en \$260.828.800, teniendo encuentra la política aprobada por la administración.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración.

La depreciación se causa mensualmente aplicando el método de línea recta.

NOTA 10 - OTRAS INVERSIONES

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO -COOPCENTRAL	101.507.868	95.521.301
	<u>101.507.868</u>	<u>95.521.301</u>
TOTAL OTRAS INVERSIONES	101.507.868	95.521.301

Son inversiones representadas en Aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral, cuya finalidad es la de completar la gestión administrativa de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 a través de privilegios en tasas de interés sobre el portafolio actual de obligaciones financieras que se manejan con esta entidad.

Los valores registrados se encuentran conciliados con su respectiva valorización. Este valor se incrementará anualmente, para cumplir el valor mínimo de inversión en esta Entidad de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados de Coopcentral; además de estas aportaciones realizadas, también es reconocida las revalorizaciones determinadas en Asamblea y el retorno de intereses a la inversión de acuerdo a campaña de crédito especial tomada en vigencia del año 2024.

Registra los aportes sociales que mantiene **COOPMINCOM** en entidades sin ánimo como entidades cooperativas (coopcentral) por valor de \$101.507.868, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Bajo norma internacional se reclasifican a la cuenta 12(Inversiones) los aportes de COOPCENTRAL como un instrumento de patrimonio. Revalorización de los aportes del año



2023 se reconocen en las cuentas de resultado del año 2024 porque la entidad ofreció rendimientos de este año.

Este rubro refleja los aportes que se encontraban consignados en el Banco Coopdesarrollo por valor de \$65.878.051, por decisión de la Asamblea General se incorporó con COOPCENTRAL en diciembre de 2008, a partir de la fecha los recursos se encuentran en dicha entidad.

Las acciones de Colpatria-Coopava se reclasificaron a la cuenta 12(inversiones), se reconocen al vencimiento de este título y se mantienen hasta su plazo de maduración o redención. Los aportes del Banco COLPATRIA se convirtieron en 7.389 Acciones por valor cada una de \$49.87 para un total de \$101.507.868, esta inversión esta provisionada al 100%.

Al cierre de cada año se lleva a cabo la asamblea de delegados, para ser aprobado el excedente del ejercicio de cada año. COOPCENTRAL revaloriza los aportes a cada entidad asociada al Banco.

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a:

Corresponde a todos los valores pendientes de cancelar por parte de la Cooperativa por diversos conceptos, los cuales para el cierre de la vigencia se detallan a continuación:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CUENTAS POR PAGAR		
Servicios Públicos	2.596.720	3.154.500
Retención en la Fuente	5.592.456	4.719.424
Retención ICA por Pagar	1.590.212	1.490.790
Retenciones y Aportes Laborales	34.534.224	30.942.242
Retornos Decretados	28.873.364	20.785.345
Remanentes por pagar – Ex Asociados	107.087.739	25.314.679
Seguro de vida deudores	16.259.634	9.000.000
Otros	33.142.932	133.950.568
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u>229.677.281</u>	<u>229.357.548</u>

Representa las obligaciones contraídas con terceros derivadas de las operaciones de la Cooperativa, con vencimiento menor a un (1) año.

Registra importes causados que corresponden a diciembre 31 del 2024 y que en el mes de enero 2025, fueron cancelados en su totalidad, tales como servicios públicos, seguros de vida deudores, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes laborales.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de los ex asociados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución en todo el año, enviando comunicados, correspondencia, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos. Ya agotado este recurso del envió después de cinco años se traslada al fondo de solidaridad.

Proveedores

Son las cuentas por pagar, por convenios con terceros que suministra bienes y servicios a los asociados para su beneficio.

El valor de \$2.596.720 se compone de; Facturación del convenio con el proveedor de la ETB y en Colombia, para beneficio a los asociados sobre el consumo comprendido del mes de diciembre de 2024, cancelados en enero de 2025.

Retención en la Fuente

El valor de \$5.592.456 corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta efectuadas en el mes de diciembre de 2024 y retenciones de Ica efectuadas en el bimestre de (noviembre y diciembre de 2024), por concepto de salarios, honorarios, compras y servicios adquiridos, las cuales son canceladas de acuerdo a los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la secretaria Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2025.

Retenciones y aportes laborales

Comprende los valores de la Seguridad Social de los empleados de COOPMINCOM a 31 de diciembre de 2024, los cuales son cancelados en enero de 2025 por valor \$34.534.224.

Remanentes por pagar

Son los valores a favor de los Ex asociados a los cuales se han realizado cruce de cuentas por retiro voluntario, revalorización de aportes, y fallecimiento en el mes diciembre de 2024; estos valores serán cancelados en el primer trimestre del año 2025, y otros valores se les esta enviado carta invitándolos nuevamente a afiliarse y a su vez a reclamar saldos pendientes que tienen en la cooperativa, se hizo devoluciones en el año 2024 y parte del año 2025, dando cumplimiento a los términos estatutarios y en coherencia con la Ley 79 de 1988.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales corresponden a:

COOPMINCOM, en desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus asociados, suplen las necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de los diferentes fondos Sociales constituidos por apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988, Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa N. 22 de diciembre de 2020, Circular Externa N. 001 de 2009 y Circular Básica Jurídica.

El saldo de los excedentes del año anterior(2023) de los fondos sociales pasivos y fondos mutuales, solicitamos autorización a la honorable asamblea general que los fondos sociales no ejecutados en el año 2024 se puedan ejecutar en el primer trimestre del siguiente año (2025).

De acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 diciembre de 2016, quien determina un desmonte total a partir de la vigencia 2020 de realizar inversión en Educación formal sobre el excedente del ejercicio del año inmediatamente anterior en entidades públicas de Educación Superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 863 de

2023) por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20% para entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial cuales serán apropiados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

Los recursos para el pago del impuesto de renta en la vigencia del año 2024 se tomaron de los fondos de educación y solidaridad.

ORIGEN DE FONDOS PARA IMPUESTO DE RENTA (ESAL)	VALOR APROPIACION	% PARTICIPACION PARA CALCULO IMPUESTO
F. SOCIAL EDUCACION	188.719.288	60,00%
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	125.812.858	40,00%
Total Impuesto de renta	314.532.146	100,00%

La composición y clasificación de los fondos sociales a cierre del ejercicio es la siguiente:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	SALDOS INICIALES 2024	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2024	SALDO FINAL 2024
F. SOCIAL EDUCACION	83.490.851	399.676.639	423.711.263	59.456.227
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	50.267.460	199.350.442	218.408.653	31.209.249
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES	366.443	197.808.592	197.779.566	395.469
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	694.740	455.384.866	455.345.000	734.606
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	7.325.411.900	501.016.917	292.941.258	7.533.487.559
Total fondos sociales y mutuales	7.460.231.394	1.753.737.456	1.588.185.740	7.625.283.110

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Como se puede observar en el formato en Excel, los valores reflejados en cada uno de los rubros de los fondos sociales a diciembre 31 del 2024, son remanentes para ser aprobados por asamblea para su ejecución en el año 2025.

Los recursos de cada uno de los fondos fueron ejecutados durante el año por las diferentes actividades en cada uno de los asociados que utilizaron sus servicios. Durante el año 2024 el fondo de educación ejecuto \$423.711.263, el fondo de solidaridad en auxilio a sus asociados \$218.408.653, del fondo de recreación y deportes \$197.779.566, fondo de bienestar social \$455.345.000 en auxilio navideños, fondo mutual de auxilio por fallecimiento y pago de seguro de vida deudores \$292.941.258, para un total de \$1.588.185.740 en servicio para todos los asociados año 2024. Dando cumplimiento a cada uno de los reglamentos aprobados por el consejo de administración.

EJECUCION FONDOS SOCIALES AÑO 2024

FONDO DE EDUCACION



Fondo social de Educación: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado a brindar formación, es decir, educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de COOPMICOM, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, y a sus asociados, entre otros.

El fondo de educación se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio de la vigencia anterior, y su valor equivalente mínimo del 25% del excedente. Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo. Literal 2.1 Capítulo IV de la C.B.C.F.

El resumen por las actividades desarrolladas por educación en la vigencia del año 2024 es el siguiente:

FONDO DE EDUCACION					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
Pago impuesto de Renta año 2023		188.719.288	188.719.288	0	100,00%
Seminarios Cooperativismo		200.639.075	179.450.001	21.189.074	89,44%
Seminarios Directivos, Comités y Otros		49.471.031	43.644.411	5.826.620	88,22%
Auxilio Idiomas		3.926.904	1.885.000	2.041.904	48,00%
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados		20.284.740	0	20.284.740	0,00%
Curso Emprendimiento Empresarial		6.648.556	3.120.000	3.528.556	46,93%
Gastos Comité		1.170.021	855.000	315.021	73,08%
Curso de Manualidades		2.354.263	0	2.354.263	0,00%
Curso de Cooperativismo Niños y Adolescentes		9.228.595	6.037.563	3.191.032	65,42%
Capacitación Empleados		725.017	0	725.017	0,00%
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024		483.167.490	423.711.263	59.456.227	87,69%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024		59.456.227			

Se realizan esfuerzos por garantizar la formación en economía solidaria determinada en la legislación Cooperativa por lo que los recursos se enfocan principalmente en este concepto. Lo cual la administración no tuvo que afectar nada del gasto por este rubro.

Durante el año 2024 quedo un remanente para realizar actividades en el transcurso del año 2025 debidamente aprobado por asamblea.



FONDO SOLIDARIDAD

Fondo social de solidaridad: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del Ejercicio, y su valor equivale a un 12% del excedente. **Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo, podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados.** Literal 2.2 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Los Auxilios y actividades de solidaridad en resumen por la vigencia son las siguientes:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
Pago Impuesto de Renta año 2023		125.812.858	125.812.858		
Auxilio Funerario		40.220.422	37.600.000	2.620.422	93,48%
Auxilio Incapacidades		26.578.398	25.298.000	1.280.398	95,18%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		25.853.935	14.200.000	11.653.935	54,92%
Auxilio Copago		2.076.403	552.008	1.524.395	26,58%
Auxilio Nacimiento		8.813.322	5.829.000	2.984.322	66,14%
Auxilio Calamidad Domestica		5.327.116		5.327.116	0,00%
Otras Actividades-servicio exequiales		6.001.737	6.001.737	0	100,00%
Auxilio Servicios Médicos		5.181.744	1.000.000	4.181.744	19,30%
Auxilio Arreglos Florales		2.064.643	1.210.000	854.643	58,61%
Gastos Comité		1.687.324	905.050	782.274	53,64%
TOTAL SALDOS		249.617.902	218.408.653	31.209.249	87,50%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DEL 2024		31.209.249			

Durante la vigencia del año 2024 los recursos del fondo de solidaridad alcanzaron para cubrir lo proyectado en el presupuesto.



FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES

Fondo de Bienestar, Recreación y Deporte

Es un fondo social pasivo de carácter agotable. Se alimenta vía excedentes con destino a atender actividades de recreación, bienestar social para los asociados; integración, cultura, deportes, caminatas ecológicas para todos los asociados y su núcleo familiar, de forma directa, estos servicios son extendidos a todos los asociados y grupo familiar. Estos fondos son creados por asamblea, y se alimentan con las partidas aprobadas por la misma de acuerdo al Literal 4 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Resumen de actividades desarrolladas por Bienestar, Recreación y Deportes en la vigencia del año 2024 es el siguiente.

FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS					
Apropiación 12,5% excedentes año 2023	196.582.592				
Más: Contribución con cargo al presupuesto	1.226.000				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	366.442				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	198.175.034				
GIMNASIO		7.008.680	7.008.680	0	100,00%
CAMPEONATO DE TEJO		15.805.331	15.805.331	0	100,00%
CAMPEONATO BOLOS		13.561.054	13.561.054	0	100,00%
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA		441.300	441.300	0	100,00%
NATACION		2.315.910	2.315.910	0	100,00%
CAMINATAS		40.456.840	40.456.840	0	100,00%
DIA DE LA MUJER		20.910.000	20.910.000	0	100,00%
ADULTO MAYOR		13.768.820	13.768.820	0	100,00%
DIA DEL ASOCIADO		82.462.251	82.462.250	0	100,00%
GASTOS COMITÉ		1.444.848	1.049.380	395.468	72,63%
TOTAL SALDOS		198.175.034	197.779.565	395.468	99,80%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2024			395.469		

Durante la vigencia 2024 se agotaron los recursos del fondo de Bienestar, recreación y deportes, el consejo vio la necesidad con cargo al presupuesto de la Cooperativa llevar una partida por valor de **\$23.122.605 del día del asociado**, actividad que se llevó a cabo de acuerdo a lo proyectado para la vigencia del año 2024, así cumplirle a los asociados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Es un fondo social pasivo de carácter agotable. Se alimenta vía excedentes con destino a atender las actividades propias del fondo, otorgando un auxilio navideño a cada uno de los asociados de COOPMINCOM. El fondo de bienestar se alimenta con el 10% de los remanentes a disposición de la asamblea, y una partida aprobada por asamblea cada año con cargo al presupuesto de COOPMINCOM mensual por valor de \$35.000.000.00.

El fondo está debidamente reglamentado por el Consejo de Administración.

El resumen de actividades desarrolladas en diciembre para cada uno de los asociados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 2024	694.740	235.000	459.740	33,83%
Más: Apropriación 10% excedentes año 2023	35.384.866	35.384.866	0	100,00%
Más: Cargos Presupuesto entidad	420.000.000	419.725.134	274.866	99,93%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	456.079.606	455.345.000	734.606	99,84%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	734.606,00			

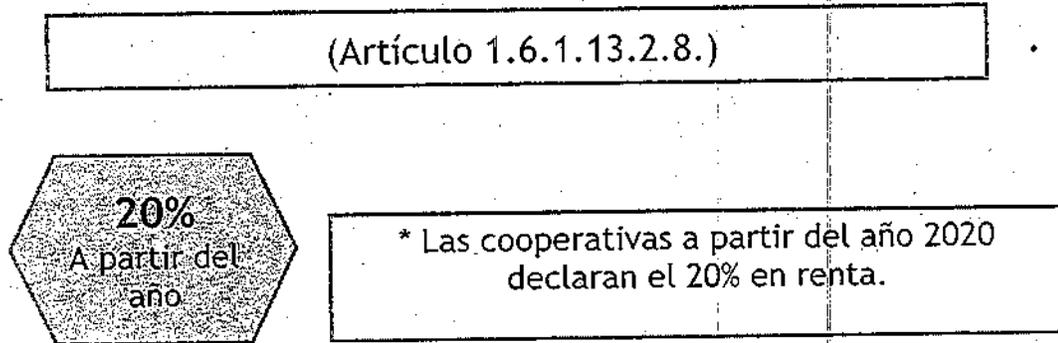
Como podemos observar con cargo al presupuesto de COOPMINCOM el valor de \$420.000.000, y vía excedentes \$35.384.866 más el saldo inicial del fondo, para darle cumplimiento al mandato de asamblea otorgando a cada uno de nuestros asociados un auxilio navideño en diciembre de cada año, se ejecutó el 99.84% del fondo quedando un saldo de \$734.606, para ser agotados en el año 2025.

EDUCACION FORMAL

El Fondo de Educación Formal, fue reglamentado con el Decreto 2880 de Septiembre 07 de 2004. En Diciembre 20 de 2019 se consignó al ICETEX el 5% del excedente del año 2018 por valor de \$61.488.223.00, consagrado en la misma reforma tributaria la destinación de las cooperativas respecto al porcentaje de los excedentes del año 2017 será en una tarifa del (10%), y del (5%) de los generados en 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54. de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Fondo que se alimentó hasta el año 2018.



A partir del año 2019 las cooperativas mencionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario pertenecientes al régimen tributario especial, por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20%, los cuales serán apropiados del fondo de Educación y Solidaridad, a partir de este año ya no tendrán que tomar porcentajes adicionales sobre su excedente contable para destinarlo a financiar cupos en entidades de educación superior. A partir del año 2019 se ELIMINA la posibilidad de invertir estos recursos en Educación Formal para los hijos de los asociados, se pierde este beneficio con la Ley 1819 de diciembre 26 de 2016., como lo refleja la gráfica:



NOTA 13 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto de Industria y Comercio	9.807.000	9.004.000
TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	9.807.000	9.004.000

Este pasivo por impuestos corrientes corresponde a Industria y Comercio en favor de la secretaría distrital de hacienda de Bogotá.

En este grupo se causa el bimestre del impuesto de industria y comercio que se canceló en enero de 2025, que corresponde al impuesto de los meses de noviembre y diciembre.

NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Las Obligaciones laborales corresponden a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE	
<u>2024</u>	<u>2023</u>

Obligaciones laborales por beneficios a empleados

Cesantías	56.838.940	48.177.099
Intereses sobre cesantías	6.820.672	5.781.251
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	63.659.612	53.958.350

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados corresponde a la consolidación de prestaciones acumuladas a 31 de diciembre por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías del personal de COOPMINCOM. Se mantiene las vacaciones al día de la mayoría de empleados, por política de COOPMINCOM se goza de vacaciones colectivas cada año.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios. COOPMINCOM además de los salarios y prestaciones sociales, legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones

Adicional se pagan primas extralegales como la bonificación anual (diciembre), que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales a la (caja de Compensación familiar) ya que no es sujeta al pago de salud y Sena y ICBF de acuerdo con la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el gobierno exoneró del pago de aportes parafiscales y salud a las cooperativas (SALUD, SENA y ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De éstos valores descuenta a los empleados el 4% para aportes de salud, el 4% para aportes de pensión y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 0.522 ARL y 4% parafiscales) que equivale casi al 16.52% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOPMINCOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

También se hizo la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST, bajo lineamientos del Decreto 1072 de 2015, debidamente aprobado Consejo de Administración Acta N. 1886 de Septiembre de 2019.

Principios de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados:

COOPMINCOM reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a COOPMINCOM durante el periodo sobre el que se informa.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPMINCOM durante el periodo sobre el que se informa, COOPMINCOM medirá el valor reconocido de acuerdo con el "Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados" establecido anteriormente, por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos establecidos en la Ley 100/1993.

NOTA 15 - OTROS PASIVOS - INGRESOS ANTICIPADOS

Los Ingresos corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros Pasivos		
Intereses anticipados de Créditos	8.898.562	6.234.844
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	<u>8.898.562</u>	<u>6.234.844</u>

Los intereses anticipados corresponden a la causación de intereses pagados por anticipado producto del desembolso de las líneas de crédito. Igualmente comprende prepagos realizados por Asociados sobre cuotas futuras de sus obligaciones de crédito.

Son obligaciones presentes de COOPMINCOM, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, será cancelada en el periodo de 2025

Agrupada la cuenta como ingresos anticipados. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción.

NOTA 16 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones largo plazo:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PROVISIONES		
Demandas, Litigios en proceso ejecutivo	290.271.770	266.271.770
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<u>290.271.770</u>	<u>266.271.770</u>

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la probabilidad de la salida de los recursos y teniendo en cuenta la estimación fiable del valor de la obligación.

La partida provisión multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, se constituyó para cubrir posibles contingencias en procesos ejecutivos en que incurra la Cooperativa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se continua con la



provisión aprobada por la asamblea de asociados en marzo de 19 de 2014, donde se apropian los recursos para este fin.

El área jurídica indica que una vez verificado el sistema de la rama judicial al momento de elaborar este informe, existen nueve procesos judiciales y convenio de pagos pactados por la abogada.

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FONDO MUTUAL		
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	7.533.487.559	7.325.411.900
TOTAL FONDO MUTUAL	<u>7.533.487.559</u>	<u>7.325.411.900</u>

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:

La asamblea General Extraordinaria de Asociados de Septiembre 30 de 2017, aprobó el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento con recursos del Fondo de ayuda mutua por Fallecimiento por valor de \$6.937.514.552.00. Los recursos de este fondo son destinados para otorgar auxilios, de acuerdo a la reglamentación que expidió el Consejo de Administración.

El Fondo se alimenta con el 10 % de los excedentes del ejercicio anterior, más una contribución mensual de QUINIENTOS PESOS (\$500) a cargo de todos los Asociados aprobada en la Asamblea Extraordinaria de septiembre 30 de 2017 artículo 10 literal "e" de los estatutos y contribución vía crédito y otras contribuciones, dando cumplimiento al Artículo 28 de los Estatutos de COOPMINCOM.

El pasivo más representativo de la cooperativa son los fondos sociales y mutuales, específicamente el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento que representa el 91.26% del total de los pasivos.

Resumen de actividades del Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento en la vigencia del año 2024 es el siguiente.

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				



SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	7.325.411.899			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	7.325.411.899			
Auxilio Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento seguro de vida deudores	7.345.109.399	10.679.500	7.334.429.899	0,15%
Auxilio Servicios Exequiales	355.506.558	175.093.757	180.412.801	49,25%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	125.812.859	107.168.000	18.644.859	85,18%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	7.826.428.816	292.941.257	7.533.487.559	3,74%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	7.533.487.559			

COMPORTAMIENTO DEL F.M.A.F. DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	6.165.115.069	6.627.964.987	6.937.514.552	7.325.411.900	7.533.487.559



Como podemos observar el fondo mutual de auxilio por fallecimiento se ejecutó en el año 2024 el 3.74% del mismo en actividades de pagos auxilios por fallecimiento asociados, servicios exequiales y vida deudores.

NOTA 17 –ACTIVO NETO - PATRIMONIO



El Activo Neto - Patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

ACTIVO NETO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Especifica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735	-8,97%
Total Activo Neto-Patrimonio	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%

CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes o cuotas de aportes que los Asociados han efectivamente pagado a COOPMINCOM, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los acreedores.

CAPITAL SOCIAL	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Total Capital Social	33.485.240.095	31.095.358.570	2.389.881.525	7,69%

Está conformado con los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de afiliarse a la cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el Estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución, más las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general de cada vigencia solamente después de las aplicaciones legales de que trata la Ley 79 de 1988.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el patrimonio, capital permanente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido. El Capital Social incremento con respecto al año anterior en \$2.389.881.525 equivale al 7.69%.

Todo asociado a COOPMINCOM debe aportar mensualmente el valor que le corresponda según lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 10 del estatuto. Este valor será deducido por nómina o pagado por caja, el aporte es del 3% del salario básico mensual, mesada pensional o ingreso promedio mensual en caso de asociados sin vínculo laboral o independientemente; este valor no podrá ser inferior al 5% del salario mínimo mensual legal vigente.



Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga el Estatuto, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente valuados.

Los aportes sociales no es patrimonio propio de COOPMINCOM es de cada uno de los asociados que conforman el capital de trabajo en la cooperativa.

Ningún asociado podrá tener más de un 10% de los Aportes sociales de la Cooperativa, condición que es cumplida todos los años. Circular Básica Contable Financiera Capítulo V.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor residual.

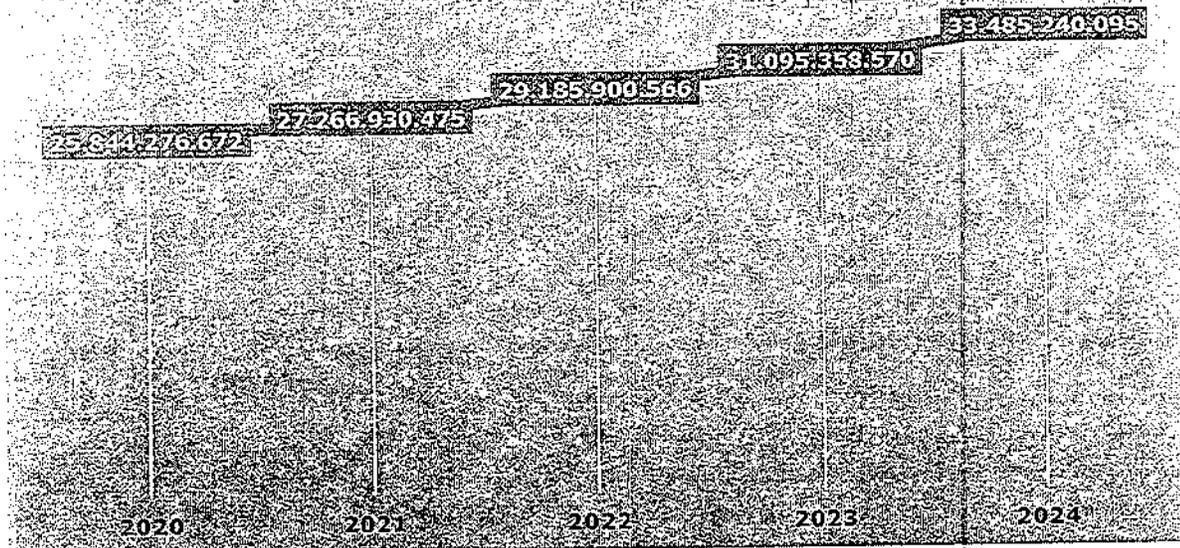
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles: Artículo 131 del Estatuto de Coopmincom, que durante la existencia jurídica de la Cooperativa y para todos los efectos legales y estatutarios, se estableció un monto de aportes sociales mínimo no reducibles, equivalentes a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Sin perjuicio de los aportes sociales mínimos no reducibles, los aportes sociales estatutarios de COOPMINCOM serán variables e ilimitados. Para el año 2024 asciende a \$3.250.000.000.

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con COOPMINCOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

El tratamiento a los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015, indica: "... se deberá atender lo previsto en la sección 35 de transición a la NIIF para PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. De 2015. Excepto el tratamiento de los APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA. El numeral 1.1.4.6.1. Los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Esto quiere decir que, para efectos de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones solidarias aplicarán lo establecido en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en vez de lo establecido en las NIIF.

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
CAPITAL SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024
	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570	33.485.240.095

CAPITAL SOCIAL



Como se puede observar el comportamiento de los aportes sociales en los últimos cinco años, cerrando a diciembre 31 del 2024 con un patrimonio de \$33.485.240.095.

LAS RESERVAS

RESERVAS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Total Reservas	5.795.078.086	5.480.545.940	314.532.146	5,74%

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras.

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, estas reservas se mantienen iguales en el patrimonio y

Reserva Protección Aportes Sociales: representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de constituir esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para el año 2024, COOPMINCOM cerró con un saldo de \$5.701.377.136 y para el año 2023 cerró con \$5.386.844.990, con un incremento del 5.84%.

Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Se alimenta con el 20 % cada año de los excedentes del ejercicio anterior.

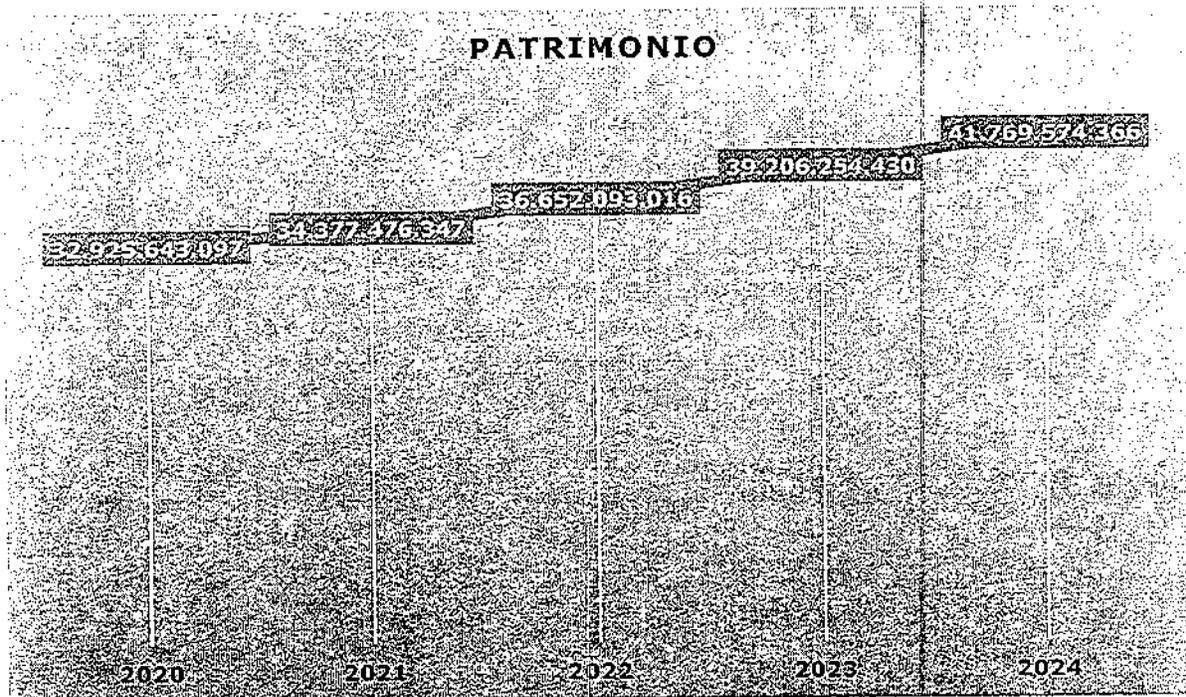


Otras Reservas: Se está cumpliendo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la entidad hizo en su momento una reserva para compra de sede por valor de \$60.712.764 y una reserva especial por valor de \$32.988.186, creadas con un fin específico.

Fondo de Destinación Específica: Cifra creada por la Asamblea General de Asociados.

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
PATRIMONIO	2020	2021	2022	2023	2024
	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430	41.769.574.366



Analizada la gráfica vemos el comportamiento del patrimonio de los últimos cinco años, a diciembre arroja un saldo de \$41.769.574.366

NOTA 18 - CUENTAS DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas de ingresos corresponden a: 31 de diciembre, los ingresos por venta de bienes y servicios de la Cooperativa registran los siguientes saldos:

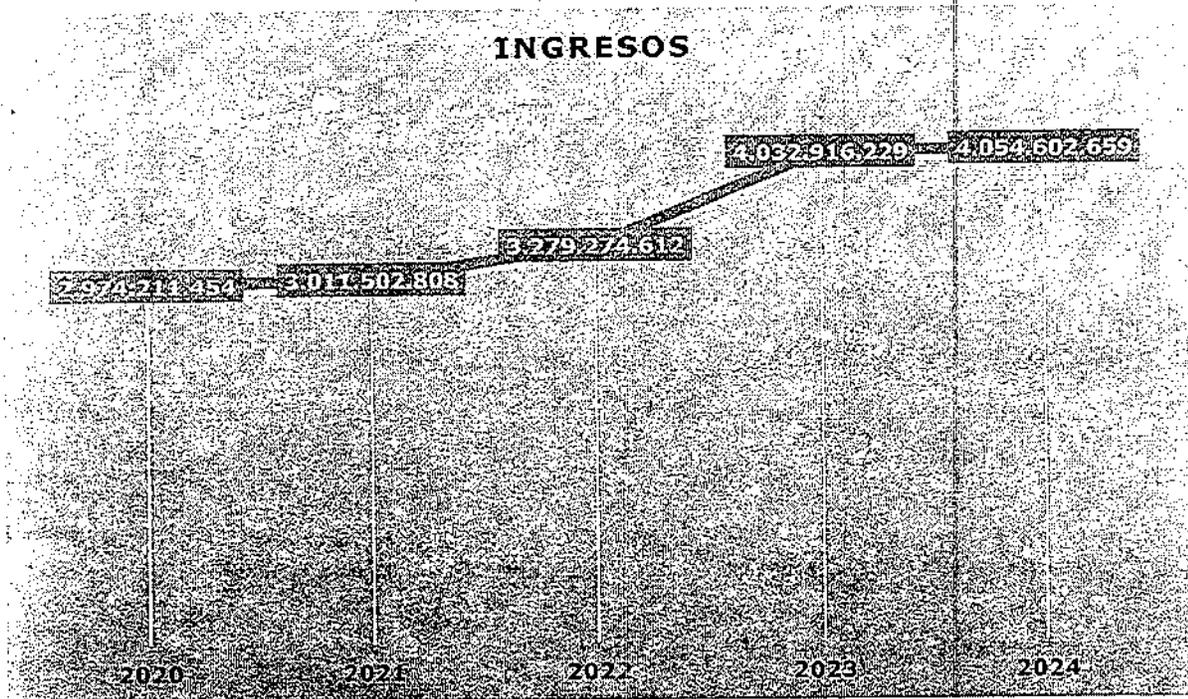
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR SERVICIO DE CREDITO	3.651.630.002,00	3.248.067.549,00	403.562.453,00	12,42%



INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
INTERESES POR REINTEGRO PROVISIONES	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	N.A.
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total Ingresos	4.054.602.659,00	4.032.916.229,00	21.686.430,00	0,54%

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INGRESOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2023
	2.974.211.454	3.011.502.808	3.279.274.612	4.032.916.229	4.054.602.659



INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos de actividades ordinarias son aquellos ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios. El total de los ingresos comparados con el año anterior incrementaron el 0.54%, obedece a que disminuyo el valor en inversiones por baja de tasas de interés, en el año 2024 no hubo reintegro de provisiones, el deterioro por recuperación del año 2024 fue menor con relación al año 2023.

Los intereses créditos de consumo y moratorios: En este rubro se detalla el registro de la principal actividad de la Cooperativa, corresponde a los intereses pagados por cada una



de las líneas que componen el reglamento de crédito, según tasas de intereses establecidos. Del 100% de los intereses el 90.06% corresponde a los intereses del servicio de créditos.

Otros Ingresos generados por servicio de crédito: Corresponde principalmente a intereses sobre créditos en estado castigado, producto de los acuerdos internos y la gestión desarrollada para el recaudo de este tipo de obligaciones; igualmente se registran valores mínimos por otros conceptos diferentes al interés corriente y moratorio incrementado por las nuevas políticas de cobranza y control de procesos internos de la administración.

Reconocimiento de ingresos costos y gastos: Conforme a las leyes establecidas de realización, asociación y asignación, los ingresos, los gastos y los costos se reconocen logrando el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el periodo correspondiente, de tal forma que los resultados de los ejercicios se determinan adecuadamente.

Ingresos por Valoración de Inversiones: Corresponde a los ingresos que se reciben al finalizar el plazo de la inversión, en el año 2024 las tasas disminuyeron en el sector financiero dejando de percibir ingresos por valor de \$90.411.244 del 22.10% con respecto al año anterior como se puede observar:

INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
Total Ingresos Inversiones	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%

Ingresos Recuperación Deterioro: Se registran los ingresos originados en la recuperación de provisiones deterioro en ejercicios anteriores que ha quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron(se constituye un pago), teniendo en cuenta las altas provisiones generadas en el corte Diciembre del año 2023; para 2024 fueron recuperados unos valores significativos que ascendieron a \$75.483.738, comparados disminuyeron el 20.45%, valor que disminuyo el ingreso del año 2024.

INGRESOS POR RECUPERACION	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
Total Ingresos por recuperacion	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%

Recuperaciones deterioro de periodos anteriores: En el año 2023 por mandato de asamblea general de asociados ordeno recuperar deterioro por litigios laborales por valor de \$274.786.870, valor que fue incluido en el excedente del año 2023 por valor de \$274.786.870. Valor que para el año 2024 no lo posee.

RECUPERACIONES DE DETERIORO DE PERIODOS ANTERIORES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR REINTEGRO DETERIORO	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	-100,00%
Total Ingresos	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	-100,00%



NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Las cuentas de gastos corresponden a:

GASTOS DE ADMINISTRACION	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203,00	836.350.850,00	107.494.353,00	12,85%
GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186,00	7,29%
DETERIORO	168.404.856,00	206.971.501,00	-38.566.645,00	-18,63%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	44.005.525,00	48.685.098,00	-4.679.573,00	-9,61%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.862.160,00	49.532.702,00	6.329.458,00	12,78%
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320,00	26.972.043,00	7.724.277,00	28,64%
Total gastos de administración	2.575.226.777,00	2.406.675.721,00	168.551.056,00	7,00%

Los gastos de administración corresponden a todas las erogaciones realizadas por COOPMINCOM, son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, durante la vigencia 2024 comparados con 2023 incrementaron el 7.0%, registrados sobre la base contable de acumulación (devengo), las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio económico, directamente relacionados con la gestión.

Se reconocen los valores de las operaciones en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su actividad.

Beneficios a Empleados

CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203	836.350.850	107.494.353	12.85%
Beneficio a empleados	943.845.203	836.350.850	107.494.353	12.85%

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, laudo o compensación.

Especialmente corresponde a los egresos efectuados por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales del personal administrativo vinculado directamente a COOPMINCOM; para el mes de Diciembre de 2024, la planta de personal que se compone de 16 empleados.

Se informa que de acuerdo al inciso del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario determina la exoneración del pago de aportes parafiscales en favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



Asimismo, dentro de la Ley 1943 de 2018 modificada el parágrafo 2 del artículo 114-1, señalando que las entidades que realizan el proceso de calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial (Artículo 19-4 E.T.) excluyen a las Cooperativas de dicha obligación.

Gastos Generales:

GASTOS GENERALES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
HONORARIOS- ASESORIAS	22.987.993	21.420.000	1.567.993	7,32%
SG-S.S.W	9.062.621	10.199.902	-1.137.281	-11,15%
IMPUESTOS	63.983.000	63.016.000	967.000	1,53%
ARRENDAMIENTOS	8.028.376	5.026.144	3.002.232	59,73%
ADMINISTRACION DE BIENES	22.213.200	20.151.450	2.061.750	10,23%
SEGUROS DE POLIZAS MULTIRIESGO	8.122.175	5.339.347	2.782.828	52,12%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.439.780	25.020.380	7.419.400	29,65%
REPARACIONES LOCATIVAS	1.977.179	5.820.200	-3.843.021	-66,03%
ELEMENTOS DE ASEO	8.120.686	749.680	7.371.006	983,22%
CAFETERIA	4.774.541	4.171.413	603.128	14,46%
CAFETERIA (DIRÉCTIVOS Y COMITES AUXILIARES)	24.352.060	20.916.226	3.435.834	16,43%
SERVICIOS PUBLICOS	46.466.896	41.854.400	4.612.496	11,02%
CORREO	42.763.320	42.474.050	289.270	0,68%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.425.374	1.661.299	-235.925	-14,20%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	13.533.020	24.969.349	-11.436.329	-45,80%
SUMINISTROS	1.281.727	1.992.531	-710.804	-35,67%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PORTAFOLIO COR.	133.512.980	132.086.692	1.426.288	1,08%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES- CIFI	19.246.262	18.700.853	545.409	2,92%
GASTOS ASAMBLEA	180.267.903	104.064.745	76.203.158	73,23%
TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES	180.953.838	160.168.407	20.785.431	12,98%
DESPEDIDA FIN DE AÑO- CELEBRACIONES	4.793.552	2.591.700	2.201.852	84,96%
REUNIONES, CONFERENCIAS, MERCADEO, LOGISTICA	11.540.000	8.340.000	3.200.000	38,37%
GASTOS LEGALES	3.838.074	1.227.658	2.610.416	212,63%
REGISTRO CAMARA COMERCIO	2.911.700	2.623.600	288.100	10,98%
SERVICIOS PRESTADOS	2.115.912	2.416.000	-300.088	-12,42%
IMPLEMENTACION SOFTWARE Y SISTEMATIZACION	0	13.328.000	-13.328.000	-100,00%
SUSCRIPCIONES	2.021.500	1.410.041	611.459	43,36%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	420.000.000	0	0,00%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR, RECREACION Y	23.122.605	30.452.944	-7.330.339	-24,07%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	0	11.170.000	-11.170.000	-100,00%
CODIGO DESCUENTO COLPENSIONES	5.179.711	4.318.738	860.973	19,94%
NOTARIALES	45.100	0	45.100	N.A.
PROCESAMIENTO ELECTRONICO- PAGARES CUSTODIA	2.065.553	0	2.065.553	N.A.
SARLAFT	0	682.400	-682.400	-100,00%



VARIOS	7.182.275	12.336.378	-5.154.103	41,78%
ASISTENCIA TECNICA	18.083.800	17.463.000	620.800	3,55%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186	7,29%

Registra los gastos ocasionales y/o causados por COOPMINCOM por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo del objeto social.

Los gastos generales de COOPMINCOM son pagados de forma permanente en su mayoría, y su control se realiza mediante un presupuesto interno, el cual es presentado por la administración y aprobado por el Consejo de Administración.

HONORARIOS: Relación de pagos efectuados por honorarios a la revisoría fiscal del servicio prestado por el año 2024.

HONORARIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
REVISORIA FISCAL	22.987.993	21.420.000	1.567.993	7,32%

Industria y Comercio: Corresponde al valor pagado a la secretaria a la secretaria Distrital de Hacienda por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, sobre los ingresos generados en la vigencia del año 2024 a una tarifa del 11.04 por mil - La administración Distrital a través del Acuerdo 780 de 2020 estableció variación tarifarias de acuerdo al incremento o disminución de los ingresos comparando la vigencias 2023-2024; en el caso de COOPMINCOM. Cancelo por este impuesto el valor de \$56.764.000.

IMPUESTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA	56.764.000	56.460.000	304.000	0,54%

Impuesto Predial: Corresponde al pago por el valor de impuesto predial, cancelado dentro del tiempo establecido a la Secretaria Distrital de Hacienda, por el inmueble correspondiente a la sede de atención en COOPMINCOM y del parqueadero por valor de \$7.219.000.

IMPUESTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
PREDIAL OFICINAS Y PARQUEADERO	7.219.000	6.556.000	663.000	10,11%

Gastos Financieros: Son gastos originados por la operación transaccional de COOPMINCOM, determinados en los contratos de reciprocidad con cada una de las entidades financieras con quien COOPMINCOM tenga portafolio en recaudo y dispersión de valores, (Banco Bogotá, Banco Davivienda, Bancolombia), la administración evalúa alternativas en convenios de recaudo que brinden más opciones al asociado y minimizar el factor tarifario. Que asciende a \$34.696.320.

FINANCIEROS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320	26.972.011	7.724.309	28,64%

Arrendamientos: Comprende los valores del contrato de comodato de la impresora multifuncional para uso propio de COOPMINCOM corresponde al periodo del año 2024.

Gastos Directivos, Comités: Corresponde a los pagos efectuados por los refrigerios consumidos en las reuniones del Consejo de Admón., Junta de Vigilancia, comité de auditoría, comité de apelaciones, comité disciplinario, comité del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio(SARC), comité evaluador de cartera por las reuniones desarrolladas en el transcurso de la vigencia del año 2024, dentro de este rubro está incluido los gastos de transporte de los diferentes comités, Consejo de Administración, junta vigilancia de la Cooperativa por el trabajo desarrollado debidamente aprobado por el consejo de administración. Los pagos se realizan mensuales a cada integrante, dando cumplimiento al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

CAFETERIA DIRECTIVOS Y COMITES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAFETERIA- DIRECTIVOS - COMITES	24.352.060	20.916.226	3.435.834	16,43%

Su incremento se debe principalmente a que durante el año 2024 se creó dos nuevos integrantes de los comités, comité evaluador de cartera y comité el SARC, administración.

GASTOS TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES

TRANSPORTE DIRECTIVOS - COMITES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSEJO DE ADMINISTRACION	89.218.917	76.704.080	12.514.837	16,32%
JUNTA VIGILANCIA	19.313.235	23.765.503	-4.452.268	-18,73%
COMITÉ DE EDUCACION	12.484.500	18.061.321	-5.576.821	-30,88%
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	8.323.000	8.881.056	-558.056	-6,28%
COMITÉ DE DEPORTES	9.571.450	7.357.812	2.213.638	30,09%
COMITÉ DISCIPLINARIO	17.984.632	5.589.762	12.394.870	221,74%
COMITÉ APELACIONES	4.950.543	0	4.950.543	N.A.
COMITÉ DE AUDITORIA	14.981.400	12.648.365	2.333.035	18,45%
COMITÉ DE SARC, EVALUADOR DE CARTERA	4.126.161	7.160.508	-3.034.347	-42,38%
TOTAL GASTOS DIRECTIVOS	180.953.838	160.168.407	20.785.431	12,98%

Los Gastos directivos corresponden a los pagos efectuados a los directivos como ayuda para el transporte de acuerdo a la asistencia a la reunión ordinaria mensual según reglamento del Consejo de Administración aprobado para pago de transportes.

Los gastos de los comités en general tanto principales como auxiliares, corresponden a los pagos efectuados a los integrantes de los diferentes comités de la cooperativa por el trabajo desarrollado en los mismos según lo aprobado por el Consejo de Administración. Los pagos se realizan mensuales a cada uno de los integrantes de los diferentes comités.



Aseo y elementos: Valor cancelado en la vigencia del año 2024 por elementos de aseo.

Servicios Públicos: En este rubro se registra el valor correspondiente al pago de servicios públicos consumidos por la cooperativa.

SERVICIOS PÚBLICOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Teléfono	31.529.296	29.740.120	1.789.176	6,02%
Energía	12.794.520	11.236.910	1.557.610	13,86%
Acueducto	2.143.080	877.370	1.265.710	144,26%
Total servicios públicos	46.466.896	41.854.400	4.612.496	11,02%

Correo: Son valores generados por el envío de correspondencia de cobro y notificaciones en general hechas a los asociados al domicilio registrado.

Transporte, fletes y acarreo: Son los valores generados por desplazamientos para cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Papelería y Útiles de Oficina – Fotocopias: Valores correspondientes a la compra de elementos de oficina para uso durante el año 2024, necesarios para el cumplimiento de las funciones administrativas de COOPMINCOM.

Publicidad y Propaganda: El valor registrado como material publicitario de la Cooperativa usando en eventos para visibilizar a COOPMINCOM ante asociados y terceros asimismo comprende la compra de obsequios de fin de año, almanaques, portafolio de servicios, avisos de COOPMINCOM, entre otros.

Tasa de Contribución: Valor pagado a la Superintendencia de la Economía Solidaria como tasa de contribución por control y vigilancia correspondiente al 2024, liquidado de acuerdo con el valor de los activos de la vigencia del año 2023.

Gastos Asamblea Ordinaria y Extraordinaria: Son los costos de locación, logística, desplazamiento, arrendamiento del sitio, control biométrico, y otros gastos de asamblea, del 100% de este rubro la asamblea Ordinaria realizada en marzo 17/2024 se gastó \$136.684.053 equivale al 75.82%, y la asamblea extraordinaria realizada en junio 23 del 2024 el valor de \$43.583.850, equivale al 24.18%, del 100% de gastos generales se invertido en asambleas el 13.57%, como lo refleja el formato en Excel.

ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	43.583.850		43.583.850	N.A.
GASTOS ASAMBLEA ORDINARIA	136.684.053	104.064.745	32.619.308	31,35%
Total Gastos Asamblea Ordinaria Extraordinaria	180.267.903	104.064.745	76.203.158	73,23%

Gastos legales: Se registran aquí los valores correspondientes al registro mercantil, certificados de registro y notariado créditos hipotecarios, gastos procesos jurídicos, y otros.

Gastos de Sistematización: Se destaca el importante incremento de acuerdo con las nuevas ayudas en tecnología que se desarrolla en COOPMINCOM desde la implementación del nuevo sistema de información financiera LINUX, entre otros.

Durante 2024 se realiza la verificación del licenciamiento de equipos, Dominio, Hosting, plataforma de información masiva para todo el asociado, consulta web – LINREC(Sistema de recaudo PSE) razón por la cual se realiza la renovación a la plataforma de correos corporativos.

Así mismo se realiza inversión con proveedor (Consultix externo) para la implementación del Documento Soporte en operaciones con No obligados a facturar en comunicación directa con la plataforma DIAN.

Suscripciones: Valores correspondientes al convenio con COOPCENTRAL para la consulta y reporte a la central de riesgos CIFIN, y Data Crédito, así como el cobro por consultas en listas vinculantes de acuerdo a nuestro reglamento en SASRLAFT para todos los asociados.

Otros gastos: Comprende el **Fondo de Bienestar Social:** De la misma manera se puede observar la apropiación de \$420.000.000 millones de pesos anuales debidamente aprobado por la Honorable Asamblea del marzo 17 de 2024, con cargo al resultado para fortalecer las actividades del Fondo de Bienestar Social. De este fondo se otorga un Auxilio Navideño a todos los asociados con corte a diciembre 31 de cada año, de la misma manera para el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes agotado el 100% de los recursos de este fondo el Consejo de Administración aprobó con cargo al gasto el valor de \$23.122.605, para llevarse acabo el día del asociado. Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia de la economía solidaria. En este rubro se refleja la publicación aviso fallecimiento asociados en el diario oficial valor de \$11.170.000 del año 2023, año 2024 no se publicó.

OTROS GASTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	420.000.000	0	0,00%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	0	11.170.000	-11.170.000	-100,00%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR, RECREACION Y	23.122.605	30.452.945	-7.330.340	-100,00%
Total otros gastos	443.122.605	461.622.945	-18.500.340	-4,01%

Gastos Varios: Aquí son registrados los valores de otros conceptos y gastos menores que no están discriminados en el presupuesto, entre otros.

Deterioro: Se constituye en deterioro los valores de la cartera de créditos que se encuentren en estado de riesgo de recaudos según los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV – Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)- Anexo 1- Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, para la modalidad de consumo.

DETERIORO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%
DETERIORO DE PROCESOS EJECUTIVOS	24.000.000	24.000.000	0	0,00%
TOTAL	168.404.856	206.971.501	-38.566.645	-18,63%

El deterioro General de cartera se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable Financiera, se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera de créditos.

DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
DETERIORO GENERAL CARTERA	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%
Total deterioro general de cartera	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%

En el año 2024 disminuyó su deterioro porque hubo menor rotación de cartera comparada con el año 2023.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CREDITOS DE CONSUMO

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%
Total deterioro individual cartera	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%

Como podemos observar hay una disminución sobre el cálculo del deterioro individual, determinado sobre la cartera en estado vencido.

El deterioro individual se determina de acuerdo a la metodología determinada en el proceso de evaluación de cartera (el cual no depende exclusivamente del vencimiento de la obligación), sino que por el contrario evalúa aspectos adicionales exógenos y endógenos que puedan determinar un riesgo implícito dentro de una obligación.

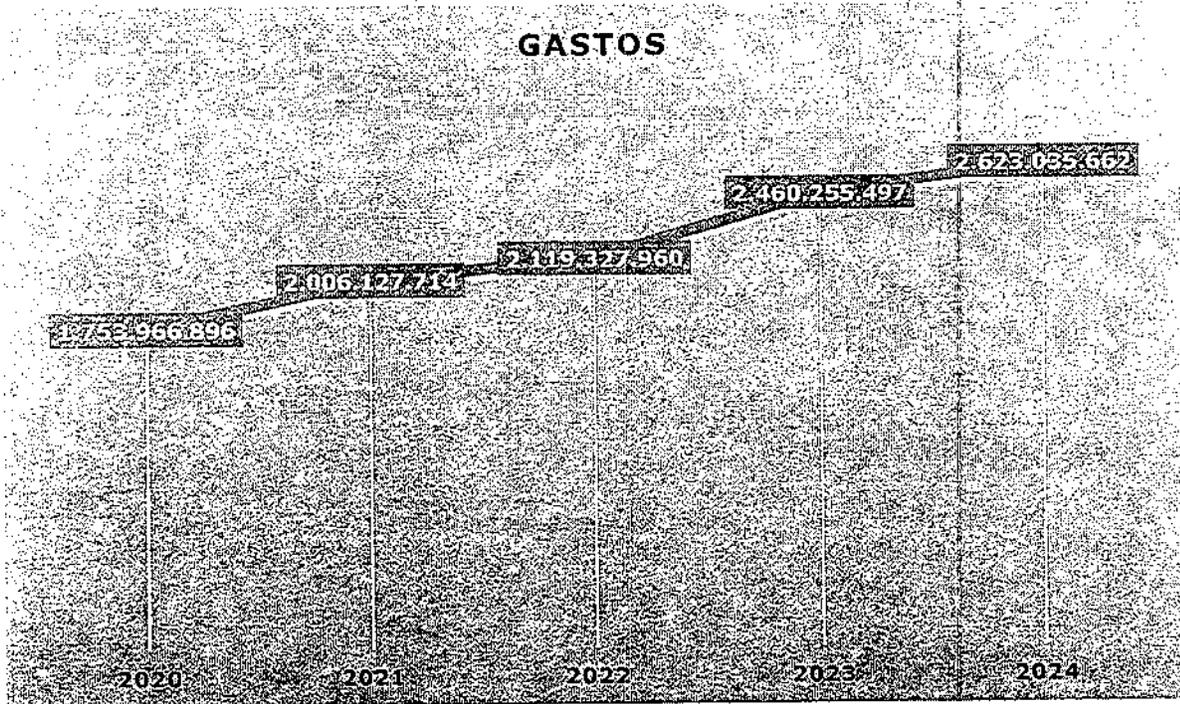
Es importante destacar que todo valor de provisión se convierte en una oportunidad de recuperación (afectación positiva e el resultado) para vigencias futuras, y que las políticas de recuperación promueven un mejoramiento sistemático en estas cifras.

DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor del uso o pérdida de valor por deterioro del propiedad planta y equipo adquirido para manejo de COOPMINCOM las cuales se ejecutan de acuerdo con las políticas determinadas sobre la vida útil de los bienes en uso de la Cooperativa.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

GASTOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	1.753.966.896	2.006.127.714	2.119.327.960	2.460.255.497	2.623.035.662



El total de los gastos a nivel auxiliar se reflejan en el presupuesto ejecutado por COOPMINCOM a Diciembre 31 de 2024.

NOTA 20 - OTROS INGRESOS

La cuenta de ingresos no operacionales corresponde a:

Ingresos que son de transacciones que corresponden al giro ordinario de COOPMINCOM (Objeto social).

Corresponde a los **Ingresos por Valoración de Inversiones**

por revalorización de los aportes sociales (COOPCENTRAL) del año 2023 por valor de \$5.986.567 fueron abonados en el año 2024, valor aprobado por la asamblea. Como se puede observar en la gráfica este rubro incremento con relación al año anterior el 45.35%.

OTROS INGRESOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total otros ingresos	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%

NOTA 21 - OTROS GASTOS

La cuenta de gastos no operacionales corresponde a:

AL 31 DE DICIEMBRE DE



Gravamen a los Movimientos Financieros	41.446.570	47.969.672
TOTAL INGRESOS	41.446.570	47.969.672

Gravamen a los movimientos financieros. Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMICOM), asciende a \$41.446.570.

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
G.M.F.	41.446.570	47.969.672	-6.523.102	-13,60%

NOTA 22 - RESULTADO DEL EJERCICIO

La cuenta de Excedentes y / o pérdidas a:

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
EXCEDENTES	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735,00	-8,97%

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 2023

20% Reserva Protección de Aportes Sociales	286.313.399	314.532.146
25% Fondo de Educación	357.891.749	393.165.183
12% Fondo de Solidaridad	171.788.040	188.719.288
12.5% Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	178.945.875	196.582.592
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	114.525.360	125.812.859
22.5% A disposición de la Asamblea	322.102.574	353.848.664
TOTAL EXCEDENTES	1.431.566.997	1.572.660.732

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la normatividad general contable del artículo 96 del Decreto 2649 de 1993.

El Consejo de Administración presenta a la asamblea general un proyecto de distribución de excedentes, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y los Estatutos de COOPMINCOM, estas partidas



DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES FISCAL



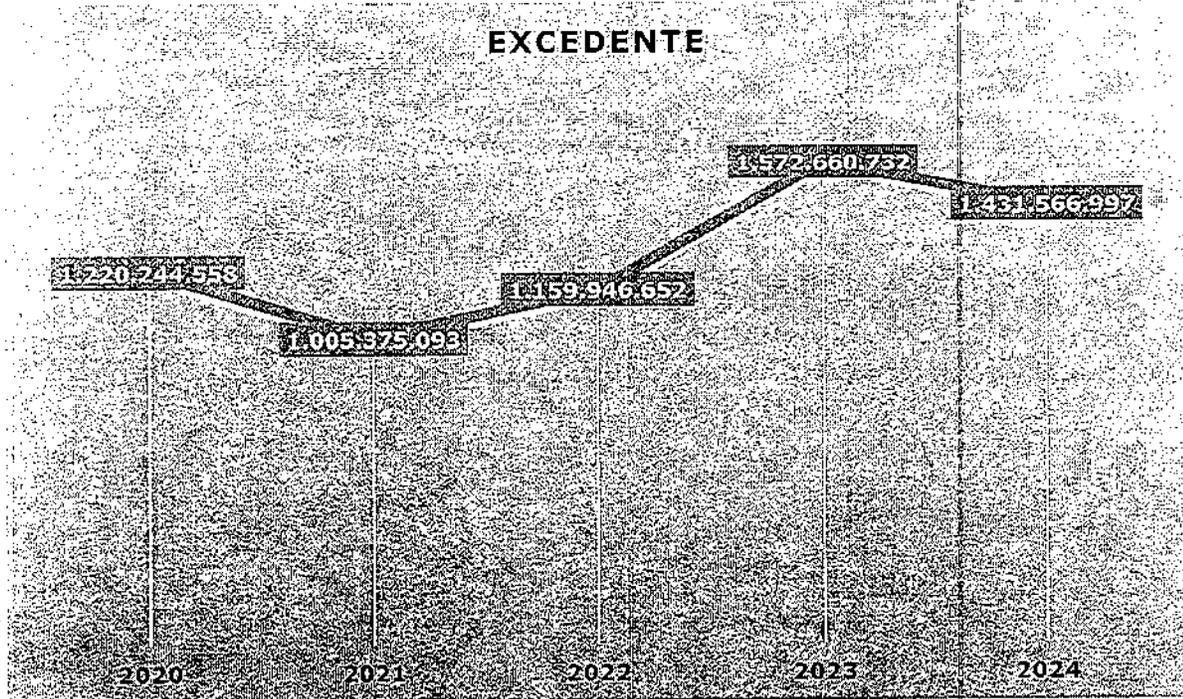
**Art. 54 Ley
79 de 1988**

- * 20% Reserva y protección de aportes.
- * 25% Fondo de Educación.
- * 12% Fondo de Solidaridad
- * 12,5% Fondo de Bienestar, Recreación y deportes
- * 8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento
- * 22,5% A Disposición de la Asamblea

Del 22.5% a Disposición de la Asamblea General se toma un 10% para alimentar el Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar, y el 90% a Disposición de la Asamblea.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
EXCEDENTE	2020	2021	2022	2023	2024
	1.220.244.558	1.005.375.093	1.159.946.652	1.572.660.732	1.431.566.997



NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y revelación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración. Principales y Suplentes, Junta de Vigilancia principales y suplentes, Representante Legal.

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de COOPMINCOM.

Los saldos a diciembre 31 de 2024 por concepto de cartera, aportes son los siguientes:

- Integrantes del Consejo de Administración.
- Integrantes de la Junta de Vigilancia.
- Representante Legal.

DICIEMBRE 31 DE 2024

Partes Relacionadas	Cartera- Dic-2024	Aportes-Dic-2024
Consejo de Administración	653.626.582,00	248.157.412,00
Junta de Vigilancia	94.905.458,00	116.713.388,00
Representación Legal	208.148.863,00	41.526.394,00
TOTAL	956.680.903,00	406.397.194,00

NOTA 24 - REVELACION DE RIESGOS

Administración y gestión de riesgos: La filosofía del riesgo de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM está orientada fundamentalmente al cumplimiento de las leyes y principios que le rigen y gobiernan, a través de la prestación de servicios de créditos en sus asociados que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros Asociados y su núcleo familiar.

Las políticas y los criterios establecidos para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, están en proceso de diseño e implementación de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. A la fecha los integrantes están elaborando la política y los procesos del riesgo.

El servicio de crédito requiere gestionar y administrar de la forma más eficiente posible todos los recursos utilizados a medir a su vez todos los riesgos generados. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos se convierte en un factor crítico de la estrategia y del proceso de toma de decisiones de COOPMINCOM y cada otorgamiento debe ser protegidos con la mayor cautela, pero dentro de un ambiente que permita asumir para propiciar la generación de valor de acuerdo al grado de tolerancia de riesgo definido para la Cooperativa.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO- SARC

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan las condiciones y los términos acordados para la atención de las obligaciones crediticias.

COOPMINCOM realiza su gestión de riesgo de crédito basada en los parámetros y normatividad establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supe solidaria.

El deterioro individual es aplicado de acuerdo a lo establecido en la Circular Basic Contable y Financiera Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de acuerdo a la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito (el 100% de la cartera de créditos colocada en COOPMINCOM pertenece a la modalidad de consumo).

Para la vigencia del año 2024 se van adoptando medidas de evaluación de cartera y se realiza el proceso en los meses de mayo y noviembre, los cuales son aplicados en la información financiera para los cierres de junio y diciembre respectivamente. Para la aplicación se tendrá en cuenta los asociados que se encuentren calificados en riesgo Alto o Crítico, y se deteriora un nivel, es decir, si por altura de mora el deudor cierra al mes siguiente al de la evaluación en "A" se recalifica "B", si por altura de mora cierra en "B" se recalifica "C" y así sucesivamente con cada una de las calificaciones. Las provisiones las calcula el sistema automáticamente en los porcentajes definidos, para cada categoría descontando los aportes y el valor de las garantías admisibles en el porcentaje que establece la circular básica contable en el capítulo II según la altura de mora.

El comité de riesgo tendrá la facultad de recalificar otros deudores de riesgo inferior, dejando constancia de los criterios que sustentan su decisión.

La cartera de crédito para el cierre de diciembre de 2024 asciende a \$44.666.269.570 y (2023- a \$42.577.390.797), la cual, frente al mismo periodo del año anterior, presenta un crecimiento del 4.91%. El índice de cartera vencida se ubica en el 1.82%, el cubrimiento de deterioro sobre la cartera vencida alcanzo el 1.72% sumando el deterioro individual y general. Con el ánimo de proteger el activo más representativo de la Cooperativa preservando el sano crecimiento de la misma se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera. Coopmincom no tiene provisión general adicional si no la establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con relación a la pérdida esperada en la implementación del SARC, en cumplimiento a las Circulares externas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa COOPMINCOM se encuentra adelantando estos procesos para realizar los reportes en los años 2025 y 2026.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

COOPMINCOM está en proceso de diseño e implementación de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo el cual mantenga las actividades de monitoreo en los procesos de la Cooperativa, para la detección oportuna de situaciones que pudieran comprometer el curso normal de las operaciones y la adopción de las medidas pertinentes para mantener controlados los niveles de exposición. Además, se continúa con la revisión permanente de los riesgos en los procesos, la participación activa en la definición de nuevos productos del portafolio, servicios y canales de comunicación.

MARCO DE REFERENCIA

Es marco de referencia del presente manual.

- Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al "SIAR-Sistema Integral de Administración de Riesgos".
- Circular Externa 014 de 2015 correspondiente al "SARL-Sistema de Administración
- Circular Externa N°. 22, Expedición Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, Capítulo II-SARC.
- Estándar COSO ERM 2017.
- Estándar COSO 2013.

TERMINOLOGIA DE RIESGOS

Riesgo: Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generados de factores externos o internos de la COOPERATIVA.

Riesgo de Crédito: Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de terceros con la COOPERATIVA.

Riesgo de Mercado: Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos de la COOPERATIVA generada de variaciones tasas de interés, tasa de cambio y precio.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo de Liquidez: Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las obligaciones con terceros por parte de la COOPERATIVA debido a insuficiencia de colchón de activos y/o fuentes de fondeo.

Riesgo Operacional: Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

SARC: Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la COOPERATIVA identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

SIAR: Sistema integral de administración de riesgos. Existe un Reglamento del SIAR, según acuerdo N. 02-2024 de octubre 17 del 2024. Establece uno objetivos específicos, factores de riesgo, fases para administrar el riesgo, define la estructura operativa, estratégica, políticas y prácticas de recursos humanos, herramientas de monitoreo y medición, requisitos y características de la administración, especifica los sistemas de riesgo.

SARL: (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

SARO: (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

Riesgos Políticos: Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Consejo de Administración: De conformidad con la ley y el estatuto, el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de COOPMINCOM, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo al Estatuto vigente, está conformado por siete (7) miembros principales cada uno con su suplente personal, todos asociados hábiles, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados por un año(1), entendido como tal el tiempo transcurrido entre dos(2) Asambleas Generales Ordinarias; la elección se hará mediante el sistema de planchas y aplicando siempre el cociente electoral. Ningún consejero podrá ser elegido por más de dos (2) periodos consecutivos.

El asociado que termine sus funciones como consejero entrará en un periodo de receso de (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares.

La Gerencia: La Gerencia de COOPMINCOM estará a cargo de un gerente, que será también el Representante Legal, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y del Consejo de Administración por término definido o indefinido, con contrato laboral, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. El gerente tiene un suplente con el objetivo de asegurar la continuidad en las labores a su cargo en casos de falta o ausencia temporal o absoluta, garantizando la sucesión en la dirección de la entidad.

Los requisitos para su nombramiento y sus funciones se establecen en el estatuto. El proceso de reclutamiento y selección estará ajustado a la política laboral de COOPMINCOM y el cumplimiento del perfil personal y profesional que establece el estatuto.

Las presentes Notas forman parte integral de los Estados Financieros de COOPMINCOM



JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente



EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
T.P-71210



WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
Revisor Fiscal Delegado-REVISAR AUDITORES
Tarjeta Profesional N. 99039-T
Ver Dictamen Adjunto